



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 13.7.2012
COM(2012) 382 final

**ANNEXO
a la**

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

**relativo a las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en
la Unión y por el que se deroga la Directiva 2000/30/CE**

ANNEXO
a la
Propuesta de
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
relativo a las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en
la Unión y por el que se deroga la Directiva 2000/30/CE

ANEXO I

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

El sistema de clasificación de riesgos proporcionará la base para una selección específica de vehículos explotados por empresas con un mal historial en cuanto al cumplimiento de los requisitos de mantenimiento e inspección técnica. Tendrá en cuenta los resultados tanto de las inspecciones técnicas periódicas como de las inspecciones en carretera.

El sistema de clasificación de riesgos considerará los parámetros siguientes para determinar la clasificación de riesgos que se atribuye a cada empresa:

- Número de deficiencias
 - Gravedad de las deficiencias
 - Número de inspecciones o pruebas
 - Factor temporal
1. Las deficiencias se ponderarán en función de su gravedad, aplicándose los factores siguientes:
- Deficiencia peligrosa = 40
 - Deficiencia grave = 10
 - Deficiencia menor = 1
2. La evolución en la situación de una empresa (de un vehículo) se reflejará ponderando menos los resultados (deficiencias) de inspecciones más antiguas, y más los resultados de inspecciones más recientes, utilizando los factores siguientes:
- Año 1 = últimos 12 meses = factor 3
 - Año 2 = meses 13-24 = factor 2
 - Año 3 = meses 24-36 = factor 1

Estos factores solo se utilizarán para calcular la clasificación de riesgos general.

3. La clasificación de riesgos se calculará utilizando las fórmulas siguientes:

a) Fórmula para la clasificación de riesgos general:

$$RR = \frac{(D_{Y1} \times 3) + (D_{Y2} \times 2) + (D_{Y3} \times 1)}{\#C_{Y1} + \#C_{Y2} + \#C_{Y3}}$$

donde

RR = resultado de la clasificación de riesgos general

I = total de los defectos en los años 1, 2, 3

D_{Y1} = (#DDx 40) + (#MaD x 10) + (#MiD x 1) en el año 1

#... = Número de ...

DD = Deficiencias peligrosas («*Dangerous Deficiencies*»)

MaD = Deficiencias graves («*Major Deficiencies*»)

MiD = Deficiencias menores («*Minor Deficiencies*»)

C = Controles (inspecciones o pruebas) en los años 1, 2, 3

b) Fórmula para la calificación de riesgos anual:

$$AR = \frac{(\#DD \times 40) + (\#MaD \times 10) + (\#MiD \times 1)}{\#C}$$

donde

AR = resultado para el riesgo anual

#... = Número de ...

DD = Deficiencias peligrosas («*Dangerous Deficiencies*»)

MaD = Deficiencias graves («*Major Deficiencies*»)

MiD = Deficiencias menores («*Minor Deficiencies*»)

C = Controles (inspecciones o pruebas)

El riesgo anual se utilizará para evaluar la evolución de la empresa a lo largo de los años.

La clasificación de las empresas (vehículos) en función de la clasificación de riesgos general se realizará de tal forma que puedan distribuirse así:

- <30 % riesgo bajo
- 30 % - 80 % riesgo medio

-
- >80 % riesgo alto.

ANEXO II
ÁMBITO DE LA INSPECCIÓN
ÍNDICE

1. ZONAS DE INSPECCIÓN

- 1) Identificación del vehículo
- 2) Equipo de frenado
- 3) Dirección
- 4) Visibilidad
- 5) Equipo de alumbrado y componentes del sistema eléctrico
- 6) Ejes, ruedas, neumáticos, suspensión
- 7) Chasis y elementos acoplados al chasis
- 8) Equipos diversos
- 9) Perjuicios ambientales

2. REQUISITOS DE LA INSPECCIÓN

Los elementos que solo se pueden inspeccionar mediante la utilización de equipos se marcan con una **(E)**.

Los elementos que solo se pueden inspeccionar en cierta medida sin la utilización de equipos se marcan con una **+(E)**.

Que un método de inspección se considere visual significa que, además de visualizar los elementos en cuestión, el inspector deberá, si procede, palparlos, analizar su ruido o inspeccionarlos de cualquier otra manera apropiada sin la utilización de equipos.

Las inspecciones técnicas en carretera podrán referirse a los elementos (y recurrir a los métodos) indicados en el cuadro 1.

Cuadro 1

Elemento	Método	Deficiencias
0. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO		
0.1. Placas de matrícula (si lo precisan los requisitos ⁽¹⁾)	Inspección visual.	a) Placa(s) de matrícula no existente(s) o sujeta(s) tan deficientemente que es probable que se caiga(n). b) Inscripción inexistente o ilegible. c) No está conforme con la documentación o los registros del vehículo.
0.2. Número de serie o de identificación del chasis del vehículo	Inspección visual.	a) Inexistente o no puede encontrarse. b) Incompleto, ilegible. c) No está conforme con la documentación o los registros del vehículo.
1. DISPOSITIVOS DE FRENADO		
1.1. Estado mecánico y funcionamiento		
1.1.1. Vástago del pedal de freno	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado. Nota: Los vehículos con dispositivos de frenado asistido se deben inspeccionar con el motor parado.	a) Vástago demasiado ajustado. b) Desgaste/juego excesivos.
1.1.2. Estado y carrera del pedal del dispositivo de frenado	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado. Nota: Los vehículos con dispositivos de frenado asistido se deben inspeccionar con el motor parado.	a) Carrera de reserva excesiva o insuficiente. b) Retorno del freno inadecuado. c) Revestimiento antideslizante del pedal de freno ausente, suelto o gastado.
1.1.3. Bomba de vacío o compresor y depósitos	Inspección visual de los componentes a presión operativa normal. Comprobación del tiempo necesario para que la presión vacío/aire alcance un valor operativo seguro; funcionamiento del dispositivo de aviso, de la válvula de protección multicircuito y de la válvula limitadora de presión.	a) Insuficiente presión/vacío para permitir al menos dos frenados consecutivos una vez que se pone en marcha el dispositivo de aviso (o que el manómetro señala un valor peligroso). b) Tiempo necesario para que se alcance un valor operativo seguro de presión aire/vacío no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . c) La válvula de protección multicircuito o la válvula limitadora de presión no funciona. d) Pérdida de aire que provoca un descenso apreciable de la presión o pérdidas de aire audibles. e) Daño externo que puede afectar al funcionamiento de los dispositivos de frenado.
1.1.4. Indicador de baja	Comprobación funcional.	Funcionamiento defectuoso del manómetro o indicador.

Elemento	Método	Deficiencias
presión o manómetro		
1.1.5. Válvula de regulación del freno de mano	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Mando de la válvula roto, dañado o desgastado. b) Mando de la válvula o válvula en sí inseguros. c) Conexiones flojas o fugas. d) Funcionamiento insatisfactorio.
1.1.6. Freno de estacionamiento, regulación de la palanca, trinquete del freno de estacionamiento	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Aguante incorrecto del trinquete. b) Desgaste excesivo del eje de la palanca o del mecanismo del trinquete. c) Recorrido excesivo de la palanca, índice de un ajuste incorrecto. d) El accionador falta, está estropeado o inactivo. e) Funcionamiento incorrecto, el indicador de aviso señala anomalía.
1.1.7. Válvulas de frenado (válvulas de retención, válvulas de escape rápido, reguladores)	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Válvula dañada o pérdida de aire excesiva. b) Descarga excesiva de aceite del compresor. c) Válvula insegura o montada incorrectamente. d) Descarga o pérdida de líquido hidráulico.
1.1.8. Acoplamiento de los frenos de remolque (eléctricos y neumáticos)	Desconexión y reconexión de todos los acoplamientos entre vehículo tractor y remolque.	a) Grifo o válvula de cierre automática defectuosos. b) Grifo o válvula inseguros o montados incorrectamente. c) Pérdidas excesivas. d) Conectado de forma incorrecta o no donde procede. e) Funcionamiento incorrecto.
1.1.9. Acumulador o depósito de presión	Inspección visual.	a) Depósito estropeado, corroído, con pérdidas. b) Dispositivo de vaciado inoperante. c) Depósito inseguro o montado incorrectamente.
1.1.10. Servofreno, cilindro de mando (sistemas hidráulicos)	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Servofreno defectuoso o ineficaz. b) Cilindro de mando defectuoso o con pérdidas. c) Cilindro de mando inseguro.

Elemento	Método	Deficiencias
		d) Líquido de frenos insuficiente. e) Ausencia de la caperuza del depósito del cilindro de mando. f) Chivato del líquido de frenos encendido o defectuoso. g) Funcionamiento incorrecto del dispositivo de aviso del nivel del líquido de frenos.
1.1.11. Tubos rígidos de los frenos	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Riesgo inminente de funcionamiento defectuoso o rotura. b) Tubos o conexiones con pérdidas. c) Tubos dañados o excesivamente corroídos. d) Tubos en posición incorrecta.
1.1.12. Tubos flexibles de los frenos	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Riesgo inminente de funcionamiento defectuoso o rotura. b) Tubos flexibles dañados, rozados, doblados o demasiado cortos. c) Tubos flexibles o conexiones con pérdidas. d) Tubos flexibles abultados por la presión. e) Tubos flexibles porosos.
1.1.13. Guarniciones para frenos	Inspección visual.	a) Forro o guarnición desgastados. b) Forro o guarnición manchados (aceite, grasa, etc.). c) Ausencia de forro o guarnición.
1.1.14. Tambores y discos de los frenos	Inspección visual.	a) Tambor o disco excesivamente desgastado, corroído o rayado, agrietado, inseguro o fracturado. b) Tambor o disco manchado (aceite, grasa, etc.). c) Ausencia de tambor o disco. d) Placa posterior insegura.
1.1.15. Cables de los frenos, varillas, palancas, conexiones	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Cables estropeados, enredados. b) Componentes excesivamente desgastados o corroídos. c) Uniones de cables, varillas o juntas inseguras. d) Cableado defectuoso. e) Restricciones del funcionamiento libre del

Elemento	Método	Deficiencias
		sistema de frenos.
		f) Movimientos anormales de las palancas o conexiones que indican un desajuste o un desgaste excesivo.
1.1.16. Accionadores de los frenos (incluidos los frenos de ballesta o los cilindros hidráulicos de frenado)	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Accionadores agrietados o estropeados. b) Accionadores con pérdidas. c) Accionadores inseguros o montados incorrectamente. d) Corrosión excesiva del accionador. e) Recorrido insuficiente o excesivo del émbolo motor o mecanismo de diafragma. f) Ausencia de la carcasa de protección contra el polvo o daños excesivos en la misma.
1.1.17. Válvula sensora de carga	Inspección visual de los componentes mientras se acciona el dispositivo de frenado.	a) Conexión defectuosa. b) Conexión ajustada incorrectamente. c) Válvula agarrotada o inoperante. d) Ausencia de válvula. e) Ausencia de la plaqueta con los datos. f) Datos ilegibles o que no se ajustan a los requisitos ⁽¹⁾ .
1.1.18. Ajustadores de tensión automáticos e indicadores	Inspección visual.	a) Ajustador dañado, agarrotado o con movimiento anormal, desgaste excesivo o ajuste incorrecto. b) Ajustador defectuoso. c) Ajustador instalado o sustituido incorrectamente.
1.1.19. Sistema de frenado de resistencia (si está instalado o se exige)	Inspección visual.	a) Conexiones o montaje inseguros. b) Sistema ausente o claramente defectuoso.
1.1.20. Funcionamiento automático de los frenos de remolque	Desconexión del acoplamiento entre vehículo tractor y remolque.	El freno del remolque no se acciona automáticamente al desconectar el acoplamiento.
1.1.21. Sistema completo de frenado	Inspección visual.	a) Otros elementos del sistema (por ejemplo, bomba de anticongelante, secador de aire, etc.) dañados exteriormente o excesivamente corroídos, lo que afecta al sistema de frenado. b) Pérdida excesiva de aire o anticongelante. c) Componentes inseguros o montados incorrectamente. d) Reparaciones o modificaciones

Elemento	Método	Deficiencias
		inadecuadas de cualquier componente
1.1.22. Conexiones para control (si están instaladas o se exigen)	Inspección visual.	a) Faltan. b) Estropeadas, inservibles, con pérdidas.
1.2. Rendimiento y eficacia del freno de servicio		
1.2.1. Rendimiento (E)	Prueba en aparato estático de comprobación de frenos; accionamiento progresivo de los frenos hasta el máximo esfuerzo.	a) Esfuerzo de frenado inadecuado de una o más ruedas. b) El esfuerzo de frenado de una rueda es inferior al 70 % del esfuerzo máximo registrado de la otra rueda en el mismo eje. c) El esfuerzo de frenado no es progresivo (bloqueo). d) Retraso anormal en el funcionamiento de los frenos en cualquiera de las ruedas. e) Fluctuación excesiva de la fuerza de los frenos durante una vuelta completa de la rueda.
1.2.2. Eficiencia (E)	Prueba con aparato estático de comprobación de frenos según el peso presentado.	a) No se obtienen, al menos, los valores mínimos siguientes: b) Categorías M1, M2 y M3: 50 % ¹ c) Categoría N1: 45 % d) Categorías N2 y N3: 43 % ² e) Categorías O2, O3 y O4: 40 % ³ .
1.3. Rendimiento y eficacia del freno secundario (de socorro) (si se trata de un dispositivo independiente)		
1.3.1. Rendimiento (E)	Si el sistema de frenos secundario es independiente del freno de servicio, empléese el método especificado en 1.2.1.	a) Esfuerzo de frenado inadecuado de una o más ruedas. b) El esfuerzo de frenado de una rueda es inferior al 70 % del esfuerzo máximo registrado de otra rueda del mismo eje. c) El esfuerzo de frenado no es progresivo (bloqueo).
1.3.2. Eficiencia (E)	Si el sistema de freno secundario es independiente del freno de servicio, empléese el método especificado en 1.2.2.	El esfuerzo de frenado es inferior al 50 % ⁴ del rendimiento del freno de servicio indicado en el punto 1.2.2 respecto a la masa máxima autorizada o, si se trata de semirremolques, a la suma de las cargas de eje autorizadas

¹ 48 % para los vehículos no equipados con ABS u homologados antes del 1 de octubre de 1991.

² 45 % para vehículos matriculados después de 1988 o con posterioridad a la fecha especificada en los reglamentos (de ambas fechas, la que sea posterior).

³ 43 % para los semirremolques y remolques con barra de tracción matriculados después de 1988 o a partir de la fecha especificada en los reglamentos, tomándose la fecha posterior.

⁴ 2,2m/s² en el caso de los vehículos N1, N2 y N3.

Elemento	Método	Deficiencias
1.4. Rendimiento y eficacia del freno de estacionamiento		
1.4.1. Rendimiento (E)	Prueba en aparato estático de comprobación de frenos.	Frenado inoperante de una o más ruedas.
1.4.2. Eficiencia (E)	Prueba en aparato estático de comprobación de frenos según el peso presentado.	No se obtiene en todos los vehículos una relación de frenado de al menos un 16 % respecto a la masa máxima autorizada o, en el caso de los vehículos a motor, del 12 % respecto a la masa combinada autorizada máxima del vehículo (de ambas cifras, la que sea mayor).
1.5. Rendimiento del sistema de frenado de resistencia	Inspección visual y, cuando sea posible, comprobación del funcionamiento del sistema.	a) Progresión no gradual del rendimiento (no se aplica a dispositivos de desaceleración). b) El sistema no funciona.
1.6. Sistema antibloqueo de frenos	Inspección visual del dispositivo de aviso.	a) Funcionamiento defectuoso del dispositivo de aviso. b) El dispositivo de aviso muestra funcionamiento defectuoso del sistema.
2. DIRECCIÓN		
2.1. Estado mecánico		
2.1.1. Estado del mecanismo de dirección	Inspección visual del funcionamiento de la caja de la dirección mientras gira el volante.	
2.1.2. Fijación de la caja de dirección	Inspección visual de la fijación al chasis de la caja de dirección mientras el volante gira a la derecha y a la izquierda.	a) La fijación de la caja de dirección no es segura. b) Orificios de sujeción al chasis ovalados. c) Pernos de sujeción ausentes o rotos. d) Rotura de la caja de dirección.
2.1.3. Estado de la articulación del mecanismo de dirección	Inspección visual de los componentes de la dirección para evaluar desgaste, roturas y sujeción mientras el volante gira a la derecha y a la izquierda.	a) Holgura relativa entre componentes que deberían estar fijos. b) Desgaste excesivo en juntas. c) Roturas o deformación de cualquier componente. d) Ausencia de dispositivos de inmovilización. e) Falta de alineación de componentes (por ejemplo biela de arrastre o barra de acoplamiento). f) Reparación o modificación inadecuada. g) Falta carcasa de protección contra el polvo o está dañada o muy deteriorada.
2.1.4. Funcionamiento del mecanismo de la	Inspección visual del movimiento de la articulación mientras gira el volante con las ruedas en el suelo	a) El movimiento de la articulación tropieza con alguna parte fija del chasis.

Elemento	Método	Deficiencias
dirección	y con el motor en marcha (dirección asistida).	b) Los topes de la dirección no actúan o no existen.
2.1.5. Dirección asistida	Comprobar la existencia de fugas y el nivel del depósito de líquido hidráulico (si está a la vista) del sistema de dirección. Con las ruedas en el suelo y con el motor en marcha, comprobar que funciona el sistema de dirección asistida.	a) Fugas de líquido. b) Líquido insuficiente. c) El mecanismo no funciona. d) El mecanismo está roto o no está sujeto. e) Componentes no alineados o que tropiezan. f) Reparación o modificación inadecuada. g) Cables/manguitos dañados, excesivamente corroídos.
2.2. Volante y columna		
2.2.1. Estado del volante	Con las ruedas en el suelo, bascular el volante de lado a lado perpendicularmente a la columna y aplicar una ligera presión hacia abajo y hacia arriba. Inspección visual del juego existente.	a) Holgura relativa entre el volante y la columna que indica falta de firmeza. b) Ausencia de elemento de retención en el buje del volante. c) Rotura o falta de fijación del buje, el aro o los radios del volante.
2.2.2. Columna de la dirección	Empujar el volante o tirar del mismo en la dirección de la columna y empujar el volante en diversas direcciones perpendicularmente a la columna. Inspección visual del juego y del estado de las uniones flexibles o de las juntas universales.	a) Holgura excesiva del centro del volante hacia arriba o hacia abajo. b) Holgura excesiva de la parte superior de la columna en sentido radial desde el eje de la columna. c) Unión flexible deteriorada. d) Fijación defectuosa.
2.3. Juego de la dirección	Con el motor funcionando para vehículos con dirección asistida y con las ruedas de dirección en posición recta, girar ligeramente el volante hacia un lado y otro todo lo que se pueda sin llegar a mover las ruedas. Inspección visual del movimiento libre.	Juego libre excesivo de la dirección (por ejemplo, un punto del aro se mueve más de un quinto del diámetro del volante) o no conforme con las especificaciones ⁽¹⁾ .
2.4. Alineamiento de las ruedas	Inspección visual.	Desalineamiento obvio.
2.5. Plato giratorio del eje del remolque	Inspección visual o utilización de un detector adecuado del juego de rueda, si se dispone de ello.	a) Componente dañado o agrietado. b) Juego excesivo. c) Fijación defectuosa.

Elemento	Método	Deficiencias
3. VISIBILIDAD		
3.1. Campo de visión	Inspección visual desde el asiento del conductor.	Obstrucción del campo visual del conductor que afecta apreciablemente a su visibilidad hacia el frente o hacia los lados.
3.2. Estado de las superficies acristaladas	Inspección visual.	a) Vidrios o panel transparente (si está permitido) agrietados o descoloridos. b) Vidrios o panel transparente (incluyendo recubrimiento reflectante o tintado) no conformes con las especificaciones ⁽¹⁾ . c) Vidrios o panel transparente en estado inaceptable.
3.3. Espejos o dispositivos retrovisores	Inspección visual.	a) Espejo o dispositivo inexistente o no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . b) Espejo o dispositivo fuera de servicio, dañado, flojo o suelto.
3.4. Limpiaparabrisas	Inspección visual y funcionamiento.	a) Las escobillas no funcionan o inexistentes. b) Goma de la escobilla inexistente o claramente defectuosa.
3.5. Lavaparabrisas	Inspección visual y funcionamiento.	Los lavaparabrisas no funcionan adecuadamente.
3.6. Sistema antivaho (X) ⁽⁷⁾	Inspección visual y funcionamiento.	El sistema no funciona o lo hace de forma claramente defectuosa.
4. LUCES, DISPOSITIVOS REFLECTANTES Y EQUIPO ELÉCTRICO		
4.1. Faros		
4.1.1. Estado y funcionamiento	Inspección visual y funcionamiento.	a) Lámpara o fuente luminosa defectuosa o inexistente. b) Sistema de proyección defectuoso o inexistente (reflector y lente). c) Lámpara no bien sujeta.
4.1.2. Alineamiento	Inspección visual y funcionamiento.	a) Faros muy desalineados. b) Fuente luminosa mal instalada.
4.1.3. Conmutación	Inspección visual y funcionamiento.	a) El número de faros iluminados al mismo tiempo no responde a los requisitos ⁽¹⁾ . b) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ . c) Funcionamiento anómalo del dispositivo de conmutación.

Elemento	Método	Deficiencias
4.1.4. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Inspección visual y funcionamiento.	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ . b) Productos en la lente o en la fuente luminosa que reducen claramente la intensidad de luz o modifican el color emitido. c) Fuente luminosa y lámpara no compatibles.
4.1.5. Dispositivos niveladores (cuando sean obligatorios) (X) ⁽⁵⁾	Inspección visual y mediante funcionamiento si es posible.	a) Dispositivo inoperante. b) El dispositivo manual no se puede accionar desde el asiento del conductor.
4.1.6. Dispositivos limpiaparos (cuando sean obligatorios) (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual y mediante funcionamiento si es posible.	Dispositivo inoperante.
4.2. Luces de posición delanteras y traseras, luces laterales y luces indicadoras de galíbo		
4.2.1. Estado y funcionamiento	Inspección visual y funcionamiento.	a) Fuente luminosa defectuosa. b) Lente defectuosa. c) Lámpara no bien sujeta (es probable que se caiga).
4.2.2 Conmutación	Inspección visual y funcionamiento.	a) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ . b) Funcionamiento anómalo del dispositivo de conmutación.
4.2.3. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Inspección visual y funcionamiento.	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ . b) Productos en la lente o en la fuente luminosa que reducen la intensidad de luz o modifican el color emitido.
4.3. Luces de freno		
4.3.1. Estado y funcionamiento	Inspección visual y funcionamiento.	a) Fuente luminosa defectuosa. b) Lente defectuosa. c) Lámpara no bien sujeta (es probable que se caiga).
4.3.2. Conmutación	Inspección visual y funcionamiento.	a) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ . b) Funcionamiento anómalo del dispositivo de conmutación.
4.3.3. Cumplimiento de los	Inspección visual y	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ .

⁵

Remite a los elementos relacionados con el estado del vehículo y su aptitud para circular pero que no se consideran esenciales en una inspección periódica

Elemento	Método	Deficiencias
requisitos ⁽¹⁾	funcionamiento.	
4.4. Luces indicadoras de dirección e indicadoras de peligro		
4.4.1. Estado y funcionamiento	Inspección visual y funcionamiento.	a) Fuente luminosa defectuosa. b) Lente defectuosa. c) Lámpara no bien sujeta (es probable que se caiga).
4.4.2. Conmutación	Inspección visual y funcionamiento.	a) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.4.3. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Inspección visual y funcionamiento.	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.4.4. Cadencia de las pulsaciones	Inspección visual y funcionamiento.	a) Frecuencia de intermitencia que no cumple los requisitos ⁽¹⁾ .
4.5. Luces antiniebla delanteras y traseras		
4.5.1. Estado y funcionamiento	Inspección visual y funcionamiento.	a) Fuente luminosa defectuosa. b) Lente defectuosa. c) Lámpara no bien sujeta.
4.5.2 Alineamiento (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual y funcionamiento.	a) Faro antiniebla obviamente desalineado.
4.5.3. Conmutación	Inspección visual y funcionamiento.	a) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.5.4. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Inspección visual y funcionamiento.	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad que no están conformes con los requisitos ⁽¹⁾ . b) El sistema no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.6. Luz de marcha atrás		
4.6.1. Estado y funcionamiento	Inspección visual y funcionamiento.	a) Fuente luminosa defectuosa. b) Lente defectuosa. c) Lámpara no bien sujeta (es probable que se caiga).
4.6.2. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Inspección visual y funcionamiento.	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ . b) El sistema no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.6.3. Conmutación	Inspección visual y funcionamiento.	a) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.7. Iluminación de la placa trasera de matrícula		
4.7.1. Estado y	Inspección visual y	a) La lámpara proyecta el haz de luz

Elemento	Método	Deficiencias
funcionamiento	funcionamiento.	directamente hacia atrás. b) Fuente luminosa defectuosa. c) Lámpara no bien sujeta (es probable que se caiga).
4.7.2. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Inspección visual y funcionamiento.	El sistema no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.8. Catadióptricos, marcas de visibilidad (reflectantes) y placas reflectantes traseras		
4.8.1. Estado	Inspección visual.	a) Equipamiento reflectante defectuoso o dañado. b) Reflector mal sujeto.
4.8.2. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Inspección visual.	a) Dispositivo, color reflejado o posición no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.9. Testigos obligatorios del equipo de iluminación		
4.9.1. Estado y funcionamiento	Inspección visual y funcionamiento.	a) No funcionan.
4.9.2. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Inspección visual y funcionamiento.	No conformes con los requisitos ⁽¹⁾ .
4.10. Conexiones eléctricas entre el vehículo tractor y el remolque o semirremolque	Inspección visual: si es posible, examinar la continuidad eléctrica de la conexión.	a) Componentes fijos no bien sujetos. b) Aislamiento dañado o deteriorado. c) Las conexiones eléctricas del vehículo tractor o del remolque no funcionan correctamente.
4.11. Cableado eléctrico	Inspección visual, incluyendo el interior del compartimento del motor y/o la parte inferior del vehículo.	a) Cables sueltos o no bien sujetos. b) Cables deteriorados. c) Aislamiento dañado o deteriorado.
4.12. Lámparas y catadióptricos no obligatorios (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual y funcionamiento.	a) Lámpara/catadióptrico colocado no conforme a los requisitos ⁽¹⁾ . b) Funcionamiento de las luces no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . c) Lámpara/catadióptrico no bien sujeto (es probable que se caiga).
4.13. Batería	Inspección visual.	a) No bien sujeta(s). b) Fugas. c) Interruptor defectuoso (si procede). d) Fusibles defectuosos (si procede). e) Ventilación inadecuada (si procede).

Elemento	Método	Deficiencias
5. EJES, RUEDAS, NEUMÁTICOS Y SUSPENSIÓN		
5.1. Ejes		
5.1.1. Ejes +(E)	Inspección visual empleando detectores de juego de las ruedas, si se dispone de ellos.	a) Eje roto o deformado. b) Mala sujeción al vehículo. c) Reparación o modificación inadecuada.
5.1.2. Mangos de eje +(E)	Inspección visual empleando detectores de juego de las ruedas, si se dispone de ellos. Aplicar una fuerza vertical o lateral a cada rueda y observar el movimiento existente entre el árbol y el mango de eje.	a) Mango de eje roto. b) Desgaste excesivo en el pasador de articulación y/o los cojinetes. c) Holgura excesiva entre el mango y el árbol. d) Holgura del pasador del mango en el eje.
5.1.3. Cojinetes de las ruedas +(E)	Inspección visual empleando detectores de juego de las ruedas, si se dispone de ellos. Hacer bascular la rueda o aplicar una fuerza lateral a cada una de ellas y observar el movimiento de la rueda respecto al mango de eje.	a) Juego excesivo en un cojinete de rueda. b) Cojinete demasiado apretado, atascado (sobrecalentado).
5.2. Ruedas y neumáticos		
5.2.1. Cubo de rueda	Inspección visual.	a) Tuercas de las ruedas inexistentes o flojas. b) Cubo desgastado o dañado.
5.2.2. Ruedas	Inspección visual de ambos lados de cada rueda.	a) Roturas o defectos de soldadura. b) Anillos de retención de neumático no correctamente montados. c) Rueda deformada o desgastada. d) Tamaño o tipo de rueda no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ y perjudicial para la seguridad vial.
5.2.3. Neumáticos	Inspección visual de todo el neumático haciendo rodar el vehículo hacia atrás y hacia delante.	a) Tamaño del neumático, capacidad de carga, marca de homologación o índice de velocidad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ y perjudicial para la seguridad vial. b) Neumáticos de distinto tamaño en el mismo eje o en ruedas gemelas. c) Neumáticos de distinta constitución en el mismo eje (radial/diagonal). d) Daño o corte grave del neumático. e) Profundidad del dibujo del neumático no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . f) Neumático que roza contra otros

Elemento	Método	Deficiencias
		componentes.
		g) Neumáticos reacondicionados no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ .
5.3. Sistema de suspensión		
5.3.1. Muelles y estabilizadores +(E)	Inspección visual empleando detectores de juego de las ruedas, si se dispone de ellos.	a) Muelles o estabilizadores mal sujetos al chasis o al eje. b) Algún componente de muelle o estabilizador dañado o roto. c) Muelle o estabilizador inexistente. d) Reparación o modificación inadecuada.
5.3.2. Amortiguadores	Inspección visual.	a) Amortiguadores mal sujetos al chasis o al eje. b) Amortiguador dañado. c) Amortiguador inexistente.
5.3.3. Tubos de torsión, radios, horquillas y brazos de suspensión +(E)	Inspección visual empleando detectores de juego de las ruedas, si se dispone de ellos.	a) Componentes mal sujetos al chasis o al eje. b) Componente dañado, roto o excesivamente corroído. c) Reparación o modificación inadecuada.
5.3.4. Juntas de suspensión +(E)	Inspección visual empleando detectores de juego de las ruedas, si se dispone de ellos.	a) Desgaste excesivo en el pasador de articulación y/o en los cojinetes o las juntas de suspensión. b) Carcasa de protección del polvo inexistente o muy deteriorada.
5.3.5. Suspensión neumática	Inspección visual	a) El sistema no funciona. b) Algún componente dañado, modificado o deteriorado de forma que afecte negativamente al funcionamiento del sistema. c) Fuga audible.
6. CHASIS Y ELEMENTOS ACOPLADOS AL CHASIS		
6.1. Chasis o bastidor y elementos acoplados		
6.1.1. Estado general	Inspección visual.	a) Rotura o deformación de cualquier larguero o travesaño. b) Placas de refuerzo o sujeciones sueltas. c) Corrosión excesiva que afecta a la rigidez del conjunto.
6.1.2. Tubos de escape y silenciadores	Inspección visual.	a) Sistema de escape mal sujeto o con fugas. b) Humos que penetran en la cabina o el

Elemento	Método	Deficiencias
		habitáculo.
6.1.3. Depósito y conductos de combustible (incluido el depósito y los conductos de calefacción)	Inspección visual y, si se dispone de ellos, empleo de dispositivos para detección de fugas en sistemas GLP/GNC.	a) Depósito o conductos sin sujetar. b) Fuga de combustible o tapón de la boca de llenado inexistente o inoperante. c) Conductos dañados o rozados. d) La llave de combustible (si procede) no funciona correctamente. e) Riesgo de incendio debido: - a una fuga de combustible; - a un aislamiento defectuoso del depósito o del escape; - al estado del compartimento del motor. f) El sistema de GLP/GNC no cumple los requisitos ⁽¹⁾ .
6.1.4. Parachoques, protecciones laterales y dispositivos de protección trasera	Inspección visual.	a) Fijación defectuosa o deformaciones que podrían producir lesiones. b) Dispositivo que claramente no cumple los requisitos ⁽¹⁾ .
6.1.5. Soporte de la rueda de repuesto (en su caso)	Inspección visual.	a) Soporte roto o suelto. b) Rueda de repuesto no bien sujeta al soporte que podría desprenderse.
6.1.6. Dispositivo de acoplamiento y equipo de tracción + (E)	Inspección visual y funcionamiento, cuando sea posible, con especial atención a cualquier dispositivo de seguridad instalado y/o con utilización de un instrumento de medición.	a) Componente dañado, defectuoso o agrietado. b) Desgaste excesivo de un componente. c) Fijación defectuosa. d) Dispositivo de seguridad ausente o de funcionamiento incorrecto. e) Indicador inoperante. f) Reparación o modificación inadecuada.
6.1.7. Transmisión	Inspección visual.	a) Pernos de sujeción flojos o ausentes. b) Desgaste excesivo de los cojinetes de los ejes de la transmisión. c) Desgaste excesivo de las juntas universales. d) Juntas flexibles deterioradas. e) Eje dañado o doblado.

Elemento	Método	Deficiencias
		f) Alojamiento del cojinete roto o flojo. g) Carcasa de protección del polvo inexistente o muy deteriorada. h) Modificación no reglamentaria del tren motor.
6.1.8. Bastidores del motor	Inspección visual.	Bastidores deteriorados, flojos o rotos.
6.1.9 Prestaciones del motor	Inspección visual.	a) Unidad de control modificada de forma no reglamentaria. b) Modificación no reglamentaria del motor y/o del grupo motopropulsor.
6.2. Cabina y carrocería		
6.2.1. Estado	Inspección visual.	a) Panel o componente flojo o dañado, que podría causar lesiones. b) Montante flojo en la carrocería. c) Entrada de humos del motor o del escape. d) Reparación o modificación inadecuada.
6.2.2. Fijación	Inspección visual.	a) Carrocería o cabina mal sujeta. b) Carrocería/cabina claramente mal centrada en el chasis. c) Fijación defectuosa o falta de fijación de la carrocería/cabina al chasis o a elementos transversales. d) Corrosión excesiva de los puntos de sujeción en carrocerías integrales.
6.2.3. Puertas y manillas	Inspección visual.	a) Una puerta no se abre o no se cierra adecuadamente. b) Una puerta puede abrirse de improviso o no se mantiene cerrada. c) Puerta, goznes, manillas, montantes, ausentes o deteriorados.
6.2.4. Suelo	Inspección visual.	Suelo flojo o muy deteriorado.
6.2.5. Asiento del conductor	Inspección visual.	a) Asiento suelto o con estructura defectuosa. b) El mecanismo de ajuste no funciona correctamente.
6.2.6. Los demás asientos	Inspección visual.	a) Asientos en estado defectuoso o flojos. b) Asientos no montados de forma reglamentaria ⁽¹⁾ .
6.2.7. Controles de	Inspección visual y	Algún mando necesario para la conducción segura del

Elemento	Método	Deficiencias
conducción	funcionamiento.	vehículo no funciona correctamente.
6.2.8. Escalones de acceso a la cabina	Inspección visual.	a) Peldaño o apoyo de pie inseguro. b) Peldaño o apoyo en un estado que hace probables las lesiones a los usuarios.
6.2.9. Otros equipos y accesorios interiores y exteriores	Inspección visual.	a) Sujeción incorrecta de otros equipos o accesorios. b) Otros equipos o accesorios no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ . c) Equipo hidráulico con fugas.
6.2.10. Guardabarros (aletas), dispositivos antisalpicaduras	Inspección visual.	a) Inexistentes, sueltos o con mucha corrosión. b) Insuficiente separación de la rueda. c) No conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .
7. EQUIPOS DIVERSOS		
7.1. Cinturones de seguridad/hebillas y sistemas de sujeción		
7.1.1. Fijación de cinturones de seguridad/hebillas	Inspección visual.	a) Punto de anclaje muy deteriorado. b) Punto de anclaje suelto.
7.1.2. Estado de cinturones de seguridad/hebillas	Inspección visual y funcionamiento.	a) Cinturón de seguridad obligatorio inexistente. b) Cinturón de seguridad dañado. c) Cinturón de seguridad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . d) Hebilla de cinturón de seguridad dañada o de funcionamiento incorrecto. e) Retractor de cinturón de seguridad dañado o de funcionamiento incorrecto.
7.1.3. Limitador de carga de los cinturones de seguridad (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual	a) Existencia de un limitador de carga no adecuado para el vehículo o inexistencia del limitador de carga.
7.1.4. Pretensores de los cinturones de seguridad (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual	a) Existencia de un pretensor no adecuado para el vehículo o inexistencia del pretensor.
7.1.5. Airbag (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual	a) Existencia de airbags no adecuados para el vehículo o inexistencia de los airbags. b) Airbag que claramente no funciona.
7.1.6. Sistemas SRS (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual del indicador de anomalías (MIL).	a) El indicador de anomalías del SRS indica algún fallo del sistema.
7.2. Extintor (si se requiere) (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual.	a) Falta.

Elemento	Método	Deficiencias
		b) No conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .
7.3. Cerraduras y dispositivos antirrobo	Inspección visual y funcionamiento.	a) El dispositivo que impide la conducción del vehículo no funciona. b) Bloqueo o inmovilización defectuoso o que se produce de improviso.
7.4. Triángulo de señalización de peligro (cuando sean obligatorios) (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual.	a) No existe o está incompleto. b) No conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .
7.5. Botiquín de urgencia (cuando sea obligatorio) (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual.	Ausente, incompleto o no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .
7.6. Calzos de rueda (cuñas) (cuando sean obligatorios) (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual.	Faltan o están en mal estado.
7.7. Aparato productor de señales acústicas	Inspección visual y funcionamiento.	a) No funciona. b) Accionamiento inseguro. c) No conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .
7.8. Velocímetro	Inspección visual.	a) No instalado conforme a los requisitos ⁽¹⁾ . b) Inoperante. c) Sin iluminación.
7.9. Tacógrafo (si está montado/si es obligatorio)	Inspección visual.	a) No instalado conforme a los requisitos ⁽¹⁾ . b) Inoperante. c) Precintos defectuosos o no existen. d) Placa de calibrado inexistente, ilegible o pasada de fecha. e) Manipulación evidente. f) Tamaño de los neumáticos no compatible con los parámetros de calibración.
7.10. Dispositivo limitador de velocidad (si está montado/si es obligatorio) +(E)	Inspección visual y de su funcionamiento si el equipo está disponible.	a) No instalado conforme a los requisitos ⁽¹⁾ . b) Claramente inoperante. c) Velocidad fijada demasiado alta (si se comprueba). d) Precintos defectuosos o no existen. e) Placa de calibrado inexistente, ilegible o pasada de fecha. f) Tamaño de los neumáticos no compatible con los parámetros de calibración.

Elemento		Método	Deficiencias	
7.11	Cuentakilómetros (si está disponible)	Inspección visual.	a)	Claramente manipulado (fraude).
			b)	Claramente fuera de servicio.
7.12	Control electrónico de estabilidad (ESC) (si es obligatorio) (X) ⁽⁶⁾	Inspección visual.	a)	Sensores de velocidad de rueda inexistentes o dañados.
			b)	Conexiones dañadas.
			c)	Otros componentes inexistentes o dañados.
			d)	Interruptor dañado o de funcionamiento incorrecto.
			e)	El indicador de anomalías del ESC indica algún fallo del sistema.
8. PERJUICIOS AMBIENTALES				
8.1.	Ruido			
8.1.1	Sistema de supresión del ruido	Evaluación subjetiva (a menos que el inspector considere que el nivel de ruido puede estar en el límite, en cuyo caso se puede realizar una prueba de ruido permanente empleando un equipo de medición de ruidos)	a)	Niveles de ruido superiores a los permitidos en los requisitos ⁽¹⁾ .
			b)	Algún componente del sistema de supresión de ruido está flojo, podría desprenderse, está dañado, incorrectamente instalado, ausente o claramente modificado de forma que afecta negativamente a los niveles de ruido.
8.2.	Emisiones de escape			
8.2.1	Emisiones de motores de gasolina			
8.2.1.1	Equipo de control de las emisiones de gases de escape	Inspección visual.	a)	Equipo de control de emisiones montado por el fabricante ausente o claramente defectuoso.
			b)	Pérdidas que podrían afectar significativamente a la medición de las emisiones.
8.2.1.2	Emisiones gaseosas (E)	Medición con un analizador de gases de escape con arreglo a los requisitos ⁽¹⁾ . De forma alternativa, en el caso de vehículos dotados de sistemas de diagnóstico a bordo (DAB), el correcto funcionamiento del sistema de emisiones puede ser comprobado mediante la lectura del mecanismo DAB, controlando simultáneamente el buen funcionamiento de dicho mecanismo en lugar de medir las emisiones con el motor al ralentí de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y otros requisitos ⁽¹⁾ y teniendo en cuenta las tolerancias adecuadas. Como alternativa, realización de mediciones mediante sensores remotos, confirmadas por	a)	Las emisiones gaseosas superan los niveles específicos dados por el fabricante,
			b)	o, si no consta tal información, las emisiones de CO superan:
			1)	en el caso de vehículos no controlados por un sistema avanzado de control de emisiones,
				– 4,5 %, o
				– 3,5 %
				según la fecha de la primera matriculación o circulación precisada en los requisitos ⁽¹⁾ ,
			2)	en el caso de vehículos controlados por un sistema avanzado de control

Elemento	Método	Deficiencias
	métodos aprobados de control.	de emisiones, — con el motor al ralentí, 0,5 % — con el motor al ralentí acelerado, 0,3 % - o — con el motor al ralentí, 0,3 %⁶ — con el motor al ralentí acelerado, 0,2 % según la fecha de la primera matriculación o circulación precisada en los requisitos ⁽¹⁾. c) Lambda superior a $1 \pm 0,03$ o no conforme con la especificación del fabricante. d) La lectura del DAB indica un mal funcionamiento significativo. e) La medición realizada por los sensores remotos indica una falta de conformidad significativa.
8.2.2 Emisiones de motores diésel		
8.2.2.1 Equipo de control de la emisión de gases de escape	Inspección visual	a) Ausencia o funcionamiento claramente defectuoso del equipo de control de emisiones instalado por el fabricante. b) Pérdidas que podrían afectar significativamente la medición de las emisiones.
8.2.2.2 Opacidad (E)	a) Medición de la opacidad de los gases de escape acelerando el motor en vacío (motor desembragado y pasando de la velocidad de ralentí a la velocidad de desconexión). b) Preacondicionamiento del vehículo: 1. los vehículos podrán ser sometidos a ensayo sin preacondicionamiento, aunque por razones de seguridad debe comprobarse que el motor esté caliente y en condiciones mecánicas satisfactorias;	a) Para los vehículos matriculados o puestos en circulación por primera vez después de la fecha especificada en los requisitos ⁽¹⁾, la opacidad supera el nivel registrado en la plaqueta del fabricante colocada en el vehículo. b) Cuando no se disponga de esta información o cuando los requisitos⁽¹⁾ no permitan la utilización de valores de referencia, en motores de aspiración natural: $2,5 \text{ m}^{-1}$, en motores de turbocompresión: $3,0 \text{ m}^{-1}$, o, tratándose de vehículos comprendidos en los requisitos⁽¹⁾ o matriculados o puestos en circulación por primera vez después de la fecha especificada en los

⁶ Homologados con arreglo a los valores límite indicados en la fila A o B del punto 5.3.1.4. del anexo I de la Directiva 70/220/CEE o bien matriculados o puestos en circulación por primera vez después del 1 de julio de 2002.

Elemento	Método	Deficiencias
	2. Requisitos previos: i) El motor deberá estar completamente caliente; por ejemplo, la temperatura del aceite del motor medida mediante sonda introducida en el tubo de la varilla de nivel de aceite debe ser como mínimo de 80 °C, o la temperatura normal de funcionamiento si es inferior, o la temperatura del cárter del motor medida por el nivel de radiación infrarroja que debe ser como mínimo equivalente. Si, debido a la configuración del vehículo, tal medición es impracticable, la temperatura normal de funcionamiento del motor podrá ser determinada por otros medios; por ejemplo, mediante el funcionamiento del ventilador del motor. ii) El tubo de escape deberá ser purgado mediante un mínimo de tres ciclos de aceleración en vacío o con un método equivalente. c) Procedimiento de ensayo 1. El motor, y cualquier turbocompresor incorporado, debe estar al ralentí antes de que comience cada ciclo de aceleración en vacío. En el caso de los motores diésel de gran potencia, esto significa esperar al menos 10 segundos después de soltar el acelerador. 2. Para comenzar cada ciclo de aceleración en vacío, el acelerador debe apretarse a fondo con rapidez y continuidad (en menos de 1 segundo), aunque no con violencia, a fin de obtener el máximo paso de la bomba de inyección. 3. Durante cada ciclo de aceleración en vacío, el motor debe alcanzar la velocidad de desconexión o, en los vehículos de transmisión automática, la velocidad especificada por el fabricante o, de no disponerse de tal información, 2/3 de la velocidad de desconexión antes de soltar el acelerador. Esto puede	requisitos⁽¹⁾, 1,5 m⁻¹ (7). c) La medición realizada por los sensores remotos indica una falta de conformidad significativa.

7

Homologados con arreglo a los valores límite indicados en la fila B del punto 5.3.1.4. del anexo I de la Directiva 70/220/CEE, modificada por la Directiva 98/69/CE o posteriormente; fila B1, B2 o C del punto 6.2.1 del anexo I de la Directiva 88/77/CEE, modificada por la Directiva 1999/96/CE o posteriormente, o bien matriculados o puestos en circulación por primera vez después del 1 de julio de 2008.

Elemento	Método	Deficiencias
	comprobarse, por ejemplo, controlando la velocidad del motor o dejando pasar un tiempo suficiente entre el momento en que se aprieta inicialmente el acelerador y el momento en que se suelta, que en los vehículos M2, M3, N2 o N3 debe ser, de al menos, 2 segundos. 4. Los vehículos serán rechazados únicamente en el caso de que la media aritmética de al menos tres ciclos de aceleración en vacío sea superior al valor límite. Para efectuar tal cálculo, se podrá no tener en cuenta toda medición que se desvíe sustancialmente de la media medida o el resultado de cualquier cálculo estadístico que tenga en cuenta la dispersión de las medidas. Los Estados miembros podrán limitar el número de ciclos de ensayo. 5. Para evitar pruebas innecesarias, los Estados miembros pueden rechazar los vehículos que hayan dado medidas considerablemente superiores a los valores límites después de menos de tres ciclos de aceleración en vacío o después de los ciclos de purga. Igualmente para evitar pruebas innecesarias, los Estados miembros pueden aprobar los vehículos que hayan presentado valores sustancialmente inferiores a los valores límite después de menos de tres ciclos de aceleración en vacío o tras los ciclos de purga y teniendo en cuenta las tolerancias adecuadas. Como alternativa, realización de mediciones mediante sensores remotos, confirmadas por métodos aprobados de control.	

NOTAS EXPLICATIVAS:

- (1) «Los requisitos» son los fijados por la homologación en la fecha de la primera matriculación o primera puesta en circulación, así como por las normas sobre instalaciones a posteriori o por la legislación nacional del país de matriculación.

ANEXO III

EVALUACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS

El presente anexo establece las normas mínimas que deberán aplicarse al evaluar las deficiencias observadas durante las inspecciones técnicas en carretera.

1. CLASIFICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS

Las deficiencias se clasifican así:

DEFICIENCIAS MENORES:

Defectos técnicos que no tienen un efecto significativo en la seguridad del vehículo y otros incumplimientos menores. El vehículo no tiene que ser sometido a una nueva inspección ya que es razonable esperar que las deficiencias detectadas se corrijan sin demora.

DEFICIENCIAS GRAVES:

Deficiencias que pueden perjudicar a la seguridad del vehículo y/o poner en peligro a otros usuarios de la vía pública, así como otros incumplimientos más significativos. El vehículo debe ser reparado lo antes posible y su ulterior uso debe estar sujeto a restricciones y condiciones, por ejemplo, someter el vehículo a una nueva inspección técnica.

DEFICIENCIA PELIGROSAS:

Deficiencias que crean un riesgo inmediato y directo para la seguridad vial. No está permitido el ulterior uso del vehículo en carretera, aunque, en algunos casos, puede permitirse que se conduzca en condiciones determinadas directamente a un lugar concreto, por ejemplo, para su reparación inmediata o su embargo.

Todo vehículo con deficiencias que correspondan a más de una categoría debe clasificarse con arreglo a la deficiencia más grave. Todo vehículo que presente varias deficiencias de la misma categoría puede clasificarse en la categoría más grave si sus efectos combinados convierten al vehículo en más peligroso.

Durante la evaluación de la deficiencia deben tenerse en cuenta los requisitos de homologación en el momento de la primera matriculación del vehículo o su primera puesta en circulación. No obstante, a algunos elementos les serán aplicable los requisitos sobre adaptación.

2. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
0. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
0.1. Placas de matrícula (si lo precisan los requisitos ⁽¹⁾)	a) Placa(s) de matrícula no existente(s) o sujeta(s) tan deficientemente que es probable que se caiga(n).		X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	b) Inscripción inexistente o ilegible.		X	
	c) No está conforme con la documentación o los registros del vehículo.		X	
0.2. Número de serie o de identificación del chasis del vehículo	a) Inexistente o no puede encontrarse.		X	
	b) Incompleto, ilegible.		X	
	c) No conformes con la documentación o los registros del vehículo.		X	
1. DISPOSITIVOS DE FRENADO				
1.1. Estado mecánico y funcionamiento				
1.1.1. Vástago del pedal/de la palanca de mano del freno de servicio	a) Vástago demasiado ajustado.		X	
	b) Desgaste/juego excesivos.		X	
1.1.2. Estado y carrera del pedal/palanca de mano del dispositivo de frenado	a) Carrera de reserva excesiva o insuficiente. Freno no totalmente operativo o bloqueado.		X	X
	b) Retorno del freno inadecuado. Funcionamiento continuo del freno.	X	X	
	c) Revestimiento antideslizante del pedal de freno ausente, suelto o gastado.	X		
1.1.3. Bomba de vacío o compresor y depósitos	a) Insuficiente presión/vacío para permitir al menos dos frenados consecutivos una vez que se pone en marcha el dispositivo de aviso (o que el manómetro señala un valor peligroso); al menos dos frenados consecutivos una vez que se pone en marcha el dispositivo de aviso (o que el manómetro señala un valor peligroso).		X	X
	b) Tiempo necesario para que se alcance un valor operativo seguro de presión aire/vacío no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	c) La válvula de protección multicircuito o la válvula limitadora de presión no funciona.		X	
	d) Pérdida de aire que provoca un descenso apreciable de la presión o pérdidas de aire audibles.		X	
	e) Daño externo que puede afectar al funcionamiento de los dispositivos de frenado. Rendimiento insuficiente del freno de socorro.		X	X
1.1.4. Indicador de baja presión o manómetro	Funcionamiento defectuoso del manómetro o indicador (presión legible). Baja presión no identificable.	X	X	
1.1.5. Válvula de regulación del	a) Mando de la válvula roto, dañado o desgastado.		X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
freno de mano				
	b) Mando de la válvula o válvula en sí inseguros.		X	
	c) Conexiones flojas o fugas.		X	
	d) Funcionamiento insatisfactorio.		X	
1.1.6. Freno de estacionamiento, regulación de la palanca, trinquete del freno de estacionamiento, freno electrónico de estacionamiento	a) Aguante incorrecto del trinquete.		X	
	b) Desgaste del eje de la palanca o del mecanismo del trinquete. Desgaste excesivo.	X	X	
	c) Recorrido excesivo de la palanca, índice de un ajuste incorrecto.		X	
	d) El accionador falta, está estropeado o inactivo.		X	
	e) Funcionamiento incorrecto; el indicador de aviso señala anomalía.		X	
1.1.7. Válvulas de frenado (válvulas de retención, válvulas de escape rápido, reguladores)	a) Válvula dañada o pérdida de aire excesiva. Afecta a su funcionalidad.		X	X
	b) Descarga excesiva de aceite del compresor.	X		
	c) Válvula insegura o montada incorrectamente.		X	
	d) Descarga o pérdida de líquido hidráulico. Afecta a su funcionalidad.		X	X
1.1.8. Acoplamiento de los frenos de remolque (eléctricos y neumáticos)	a) Grifo o válvula de cierre automática defectuoso. Afecta a su funcionalidad.	X	X	
	b) Grifo o válvula inseguro o montado incorrectamente. Afecta a su funcionalidad.	X	X	
	c) Pérdidas excesivas. Afecta a su funcionalidad.		X	X
	d) Funcionamiento incorrecto. Afecta al funcionamiento de los frenos		X	X
1.1.9. Acumulador o depósito de presión	a) Depósito ligeramente estropeado o ligeramente corroído. Depósito muy estropeado, corroído o con pérdidas.	X	X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	b) Dispositivo de vaciado afectado. Dispositivo de vaciado inoperante.	X	X	
	c) Depósito inseguro o montado incorrectamente.		X	
1.1.10. Servofreno, cilindro de mando (sistemas hidráulicos)	a) Servofreno defectuoso o ineficaz.		X	
	b) Cilindro de mando defectuoso, pero el freno sigue funcionando. Cilindro de mando defectuoso o con pérdidas.		X	X
	c) Cilindro de mando inseguro, pero el freno sigue funcionando. Cilindro de mando inseguro.		X	X
	d) Líquido de frenos insuficiente (por debajo de la marca MIN, pero más del 50 % de la capacidad del depósito). Líquido de frenos insuficiente (por debajo de la marca MIN, pero menos del 50 % de la capacidad del depósito). Ningún líquido de frenos visible.	X	X	X
	e) Ausencia de la caperuza del depósito del cilindro de mando.	X		
	f) Chivato del líquido de frenos encendido o defectuoso.	X		
	g) Funcionamiento incorrecto del dispositivo de aviso del nivel del líquido de frenos.	X		
1.1.11. Tubos rígidos de los frenos	a) Riesgo inminente de funcionamiento defectuoso o rotura.			X
	b) Tubos o conexiones con pérdidas (frenos neumáticos). Tubos o conexiones con pérdidas (frenos hidráulicos).		X	X
	c) Tubos dañados o excesivamente corroídos. Esto afecta al funcionamiento de los frenos por bloqueo o riesgo inminente de pérdidas.		X	X
	d) Tubos en posición incorrecta. Riesgos de daños.	X	X	
1.1.12. Tubos flexibles de los frenos	a) Riesgo inminente de funcionamiento defectuoso o rotura.			X
	b) Tubos flexibles doblados o demasiado cortos. Tubos flexibles dañados o rozados.	X	X	
	c) Tubos flexibles o conexiones con pérdidas. (frenos neumáticos).		X	
	Tubos o conexiones con pérdidas (frenos hidráulicos).			X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	d) Tubos flexibles abultados por la presión. Cable alterado.		X	X
	e) Tubos flexibles porosos.		X	
1.1.13. Guarniciones para frenos	a) Forro o guarnición desgastado (se alcanza la marca mínima). Forro o guarnición desgastado (por debajo de la marca mínima).		X	X
			X	X
	c) Ausencia de forro o guarnición.			X
1.1.14. Tambores y discos de los frenos	a) Tambor o disco desgastado (se alcanza la marca mínima) o muy rayado. Tambor o disco excesivamente desgastado o rayado, agrietado, inseguro o fracturado.		X	X
	b) Tambor o disco manchado (aceite, grasa, etc.). Afecta al rendimiento de los frenos.		X	X
	c) Ausencia de tambor o disco.			X
	d) Placa posterior insegura.		X	
1.1.15. Cables de los frenos, varillas, palancas, conexiones	a) Cables estropeados, enredados. Afecta al rendimiento de los frenos.		X	X
	b) Componentes excesivamente desgastados o corroídos. Afecta al rendimiento de los frenos.		X	X
	c) Uniones de cables, varillas o juntas inseguras.		X	
	d) Cableado defectuoso.		X	
	e) Restricciones del funcionamiento libre del sistema de frenos.		X	
	f) Movimientos anormales de las palancas o conexiones que indican un desajuste o un desgaste excesivo.		X	
1.1.16. Accionadores de los frenos (incluidos los frenos de ballesta o los cilindros hidráulicos de frenado	a) Accionadores agrietados o estropeados. Afecta al rendimiento de los frenos.		X	X
	b) Accionadores con pérdidas.		X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	Afecta al rendimiento de los frenos.			X
	c) Accionadores inseguros o montados incorrectamente. Afecta al rendimiento de los frenos.		X	X
	d) Corrosión excesiva del accionador. Es probable que se agriete.		X	X
	e) Recorrido insuficiente o excesivo del émbolo motor o mecanismo de diafragma. Afecta al rendimiento de los frenos (reserva insuficiente para el movimiento).		X	X
	f) Carcasa de protección contra el polvo dañada. Ausencia de la carcasa de protección contra el polvo o daños excesivos en la misma.	X	X	
1.1.17. Válvula sensora de carga	a) Conexión defectuosa.		X	
	b) Conexión ajustada incorrectamente.		X	
	c) Válvula agarrotada o inoperante (el ABS funciona). Válvula agarrotada o inoperante.		X	X
	d) Ausencia de válvula.			X
	e) Ausencia de la plaqueta con los datos.	X		
	f) Datos ilegibles o que no se ajustan a los requisitos ⁽¹⁾ .	X		
1.1.18. Ajustadores de tensión automáticos e indicadores	a) Ajustador dañado, agarrotado o con movimiento anormal, desgaste excesivo o ajuste incorrecto.		X	
	b) Ajustador defectuoso.		X	
	c) Ajustador instalado o sustituido incorrectamente.		X	
1.1.19. Sistema de frenado de resistencia (si está instalado o se exige)	a) Conexiones o montaje inseguros. Afecta a su funcionalidad.	X	X	
	b) Sistema ausente o claramente defectuoso.		X	
1.1.20. Funcionamiento automático de los frenos de remolque	El freno del remolque no se acciona automáticamente al desconectar el acoplamiento.			X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
1.1.21. Sistema completo de frenado	a) Otros elementos del sistema (por ejemplo, bomba de anticongelante, secador de aire, etc.) dañados exteriormente o excesivamente corroídos, lo que afecta al sistema de frenado. Afecta al rendimiento del frenado.		X	X
	b) Pérdida excesiva de aire o anticongelante. Afecta a la funcionalidad del sistema.	X	X	
	c) Componentes inseguros o montados incorrectamente.		X	
	d) Reparaciones o modificaciones inadecuadas de algún componente ⁸ . Afecta al rendimiento del frenado.		X	X
1.1.22. Conexiones para control (si están instaladas o se exigen)	a) Faltan.		X	
	b) Estropeadas. Inservibles, con pérdidas.	X	X	
1.2. Rendimiento y eficacia del freno de servicio				
1.2.1. Rendimiento (E) ⁽²⁾	a) Esfuerzo de frenado inadecuado de una o más ruedas. Sin esfuerzo de frenado en una o más ruedas.		X	X
	b) El esfuerzo de frenado de una rueda es inferior al 70 % del esfuerzo máximo registrado de la otra rueda en el mismo eje o, en el caso de la prueba en carretera, el vehículo se desvía excesivamente de la línea recta. El esfuerzo de frenado de una rueda es inferior al 50 % del esfuerzo máximo registrado de la otra rueda en el mismo eje en caso de ejes directores.		X	X
	c) El esfuerzo de frenado no es progresivo (bloqueo).		X	
	d) Retraso anormal en el funcionamiento de los frenos en cualquiera de las ruedas.		X	
	e) Fluctuación excesiva de la fuerza de los frenos durante una vuelta completa de la rueda.		X	
1.2.2. Eficiencia (E) ⁽²⁾	No se obtienen, al menos, los valores mínimos siguientes: Categoría N1: 45 %		X	

⁸ «Reparación o modificación inadecuada» significa aquella reparación o modificación que afecta negativamente a la seguridad de circulación del vehículo o al medio ambiente.

⁹ 48 % para los vehículos no equipados con ABS u homologados antes del 1 de octubre de 1991.

¹⁰ 45 % para vehículos matriculados después de 1988 o con posterioridad a la fecha especificada en los requisitos (de ambas fechas, la que sea posterior).

¹¹ 43 % para los semirremolques y remolques con barra de tracción matriculados después de 1988 o a partir de la fecha especificada en los requisitos, tomándose la fecha posterior.

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	Categorías M1, M2 y M3: 50 % ⁹ Categorías N2 y N3: 43 % ¹⁰ Categorías O2, O3 y O4: 40 % ¹¹ . Se alcanza menos del 50 % de los valores anteriores respecto de la masa del vehículo durante las pruebas.			X
1.3. Rendimiento y eficacia del freno secundario (de socorro) (si se trata de un dispositivo independiente)				
1.3.1. Rendimiento (E) ⁽²⁾	a) Esfuerzo de frenado inadecuado de una o más ruedas. Sin esfuerzo de frenado en una o más ruedas.		X	X
	b) El esfuerzo de frenado de una rueda es inferior al 70 % del esfuerzo máximo registrado de otra rueda del mismo eje o, en el caso de la prueba en carretera, el vehículo se desvía excesivamente de la línea recta. El esfuerzo de frenado de una rueda es inferior al 50 % del esfuerzo máximo registrado de la otra rueda en el mismo eje en caso de ejes directores.		X	X
	c) El esfuerzo de frenado no es progresivo (bloqueo).		X	
1.3.2. Eficiencia	El esfuerzo de frenado es inferior al 50 % ¹² del rendimiento del freno de servicio indicado en el punto 1.2.2 respecto a la masa máxima autorizada o, si se trata de semirremolques, a la suma de las cargas de eje autorizadas (excepto L1e y L3e). Se alcanza menos del 50 % de los valores anteriores respecto de la masa del vehículo durante las pruebas.		X	X
1.4. Rendimiento y eficacia del freno de estacionamiento				
1.4.1. Rendimiento (E) ⁽²⁾	Frenado inoperante en un lado o, en el caso de la prueba en carretera, vehículo que se desvía excesivamente de la línea recta. Se alcanza menos del 50 % de los valores de eficiencia respecto de la masa del vehículo durante las pruebas.		X	X
1.4.2. Eficiencia (E) ⁽²⁾	No se obtiene en todos los vehículos una relación de frenado de al menos un 16 % respecto a la masa máxima autorizada o, en el caso de los vehículos a motor, del 12 % respecto a la masa combinada autorizada máxima del vehículo (de ambas cifras, la que sea mayor). Se alcanza menos del 50 % de los valores anteriores respecto de la masa del vehículo durante las pruebas.		X	X
1.5. Rendimiento del sistema de frenado de	a) Progresión no gradual del rendimiento (no se aplica a dispositivos de desaceleración).		X	

¹² 2,2m/s² en el caso de los vehículos N1, N2 y N3.

Elemento		Deficiencias		Evaluación de la deficiencia		
				Menor	Grave	Peligrosa
resistencia		b)	El sistema no funciona.		X	
1.6. Sistema antibloqueo de frenos (ABS)	a)	Funcionamiento defectuoso del dispositivo de aviso.			X	
	b)	El dispositivo de aviso muestra funcionamiento defectuoso del sistema.			X	
	c)	Sensores de velocidad de rueda inexistentes o dañados.			X	
	d)	Conexiones dañadas.			X	
	e)	Otros componentes inexistentes o dañados.			X	
1.7 Sistema de frenado electrónico (EBS)	a)	Funcionamiento defectuoso del dispositivo de aviso.			X	
	b)	El dispositivo de aviso muestra funcionamiento defectuoso del sistema.			X	
2. DIRECCIÓN						
2.1. Estado mecánico						
2.1.1. Estado del mecanismo de dirección	a)	Eje de sector torcido o estrías desgastadas. Afecta a su funcionalidad.			X	X
	b)	Desgaste excesivo del eje de sector. Afecta a su funcionalidad.			X	X
	c)	Movimiento excesivo del eje de sector. Afecta a su funcionalidad.			X	X
	d)	Fugas. Formación de gotas.		X	X	
	2.1.2. Fijación de la caja de dirección	a)	La fijación de la caja de dirección no es segura. Más del 50 % de las fijaciones flojas u holgura relativa visible con respecto al chasis/carrocería.			X
	b)	Orificios de sujeción al chasis ovalados. Afecta a más del 50 % de las fijaciones.			X	X
	c)	Pernos de sujeción ausentes o rotos. Afecta a más del 50 % de las fijaciones.			X	X
	d)	Rotura de la caja de dirección. Afecta a la estabilidad o a la fijación de la caja.			X	X
2.1.3. Estado de la articulación del mecanismo de	a)	Holgura relativa entre componentes que deberían estar fijos. Holgura excesiva o probabilidad de desconexión.			X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
dirección	b) Desgaste excesivo en juntas. Probabilidad de desconexión.		X	X
	c) Roturas o deformación de cualquier componente. Afecta a su función.		X	X
	d) Ausencia de dispositivos de inmovilización.		X	
	e) Falta de alineación de componentes (por ejemplo biela de arrastre o barra de acoplamiento).		X	
	f) Reparación o modificación inadecuada. Afecta a su función.		X	X
	g) Carcasa de protección contra el polvo dañada o deteriorada Carcasa de protección del polvo inexistente o muy deteriorada.	X	X	
2.1.4. Funcionamiento del mecanismo de la dirección	a) El movimiento de la articulación tropieza con alguna parte fija del chasis.		X	
	b) Los topes de la dirección no actúan o no existen.		X	
2.1.5. Dirección asistida	a) Fugas de líquido. Afecta a su función.		X	X
	b) Líquido insuficiente, por debajo de la marca MIN, pero más del 50 % de la capacidad del depósito hasta la marca MIN. Menos del 50 % de la capacidad del depósito hasta la marca MIN.	X	X	
	c) El mecanismo no funciona. Afecta a la dirección.		X	X
	d) El mecanismo está roto o no está sujeto. Afecta a la dirección.		X	X
	e) Componentes no alineados o que tropiezan. Afecta a la dirección.		X	X
	f) Reparación o modificación inadecuada. Afecta a la dirección.		X	X
	g) Cables/manguitos dañados, excesivamente corroídos. Afecta a la dirección.		X	X
2.2. Volante y columna				
2.2.1. Estado del volante	a) Holgura relativa entre el volante y la columna que indica falta de firmeza. Podría desprenderse el volante.		X	
	b) Ausencia de elemento de retención en el buje del volante. Probabilidad de desconexión.		X	X
	c) Rotura o falta de fijación del buje, el aro o los radios del volante. Probabilidad de desconexión.		X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
2.2.2.Columna de la dirección	a) Holgura excesiva del centro del volante hacia arriba o hacia abajo.		X	
	b) Holgura excesiva de la parte superior de la columna en sentido radial desde el eje de la columna.		X	
	c) Unión flexible deteriorada.		X	
	d) Fijación defectuosa. Probabilidad de desconexión.		X	X
2.3.Juego de la dirección	Juego libre excesivo de la dirección (por ejemplo, un punto del aro se mueve más de un quinto del diámetro del volante) o no conforme con las especificaciones ⁽¹⁾ . Afecta a la seguridad de la dirección.		X	X
2.4.Alineamiento de las ruedas	Desalineamiento obvio. Afecta a la conducción en línea recta; altera la estabilidad de la dirección.	X	X	
2.5. Plato giratorio del eje del remolque	a) Componente dañado o agrietado. Componente muy dañado o agrietado.		X	X
	b) Juego excesivo. Afecta a la conducción en línea recta; altera la estabilidad de la dirección.		X	X
	c) Fijación defectuosa (menos de un 50 % de las fijaciones flojas). Fijación defectuosa (más de un 50 % de las fijaciones flojas).		X	X
3. VISIBILIDAD				
3.1. Campo de visión	Obstrucción del campo visual del conductor que afecta apreciablemente a su visibilidad hacia el frente o hacia los lados. Afecta al interior de la superficie limpiada por el limpiaparabrisas o retrovisores exteriores no visibles.	X	X	
3.2. Estado de las superficies acristaladas	a) Vidrios o panel transparente (si está permitido) agrietado o descolorido (fuera de la superficie limpiada por el limpiaparabrisas). Afecta al interior de la superficie limpiada por el limpiaparabrisas o retrovisores exteriores no visibles	X	X	
	b) Vidrios o panel transparente (incluyendo recubrimiento reflectante o tintado) no conformes con las especificaciones ⁽¹⁾ (fuera de la superficie limpiada por el limpiaparabrisas).	X	X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	Afecta al interior de la superficie limpiada por el limpiaparabrisas o retrovisores exteriores no visibles.			
	c) Vidrios o panel transparente en estado inaceptable.		X	X
	Afecta de forma significativa a la visibilidad dentro de la superficie limpiada por el limpiaparabrisas.			
3.3. Espejos o dispositivos retrovisores	a) Espejo o dispositivo inexistente o no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . Menos de dos posibilidades de retrovisión disponibles.	X	X	
	b) Espejo o dispositivo ligeramente dañado o flojo. Espejo o dispositivo fuera de servicio, muy dañado, flojo o suelto.	X	X	
3.4. Limpiaparabrisas	a) Las escobillas no funcionan o inexistentes.		X	
	b) Goma de la escobilla defectuosa. Goma de la escobilla inexistente o claramente defectuosa	X	X	
3.5. Lavaparabrisas	Los lavaparabrisas no funcionan adecuadamente.	X		
	Los lavaparabrisas no funcionan.		X	
3.6. Sistema antivaho (X) ⁽²⁾	El sistema no funciona o lo hace de forma claramente defectuosa.	X		
4. LUCES, DISPOSITIVOS REFLECTANTES Y EQUIPO ELÉCTRICO				
4.1. Faros				
4.1.1. Estado y funcionamiento	a) Lámpara o fuente luminosa defectuosa o inexistente (luces/fuentes luminosas múltiples; en caso de LED, funciona más de un tercio). Luz/fuente luminosa única; en caso de LED, funciona menos de dos tercios.	X	X	
	b) Sistema de proyección ligeramente defectuoso (reflector y lente). Sistema de proyección muy defectuoso o inexistente (reflector y lente).	X	X	
	c) Lámpara no bien sujeta.		X	
4.1.2. Alineamiento	a) Faros muy desalineados.		X	
	b) Fuente luminosa mal instalada.		X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
4.1.3. Conmutación	a) El número de faros iluminados al mismo tiempo no responde a los requisitos ⁽¹⁾ . Se rebasa la intensidad de luz máxima autorizada en la delantera.	X	X	
	b) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	c) Funcionamiento anómalo del dispositivo de conmutación.	X		
4.1.4. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾ .	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	b) Productos en la lente o en la fuente luminosa que reducen claramente la intensidad de luz o modifican el color emitido.		X	
	c) Fuente luminosa y lámpara no compatibles.		X	
4.1.5. Dispositivos niveladores (cuando sean obligatorios) (X) ⁽¹³⁾	a) Dispositivo inoperante.		X	
	b) El dispositivo manual no se puede accionar desde el asiento del conductor.		X	
4.1.6. Dispositivos limpiafaros (cuando sean obligatorios) (X) ⁽⁶⁾	Dispositivo inoperante.	X		
	En caso de lámparas de descarga gaseosa.		X	
4.2. Luces de posición delanteras y traseras, luces laterales y luces indicadoras de gálibo				
4.2.1. Estado y funcionamiento	a) Fuente luminosa defectuosa.		X	
	b) Lente defectuosa.		X	
	c) Lámpara no bien sujeta (caída probable).		X	
4.2.2 Conmutación	a) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ . Las luces de posición traseras y las luces laterales pueden apagarse cuando los faros están encendidos.	X	X	
	b) Funcionamiento anómalo del dispositivo de conmutación.		X	

¹³

Remite a los elementos relacionados con el estado del vehículo y su aptitud para circular pero que no se consideran esenciales en una inspección periódica.

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
4.2.3. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . Luz roja por delante o luz blanca por detrás; intensidad de luz muy reducida.	X	X	
	b) Productos en la lente o en la fuente luminosa que reducen la intensidad de luz o modifican el color emitido. Luz roja por delante o luz blanca por detrás; intensidad de luz muy reducida.	X	X	
4.3. Luces de freno				
4.3.1. Estado y funcionamiento	a) Fuente luminosa defectuosa (fuente luminosa múltiple en caso de LED, funciona más de un tercio). Luz/fuente luminosa única; en caso de LED, funcionan menos de dos tercios). Todas las fuentes luminosas defectuosas.	X	X	X
	b) Lente defectuosa (no influye en la luz emitida). Lente muy defectuosa (afecta a la luz emitida).	X	X	
	c) Lámpara no bien sujeta (caída probable).		X	
4.3.2. Conmutación	a) La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ . Funcionamiento diferido (deceleración de más de 2,5m/s ² antes de que se enciendan las luces de freno). No funciona en absoluto.	X	X	X
	b) Funcionamiento anómalo del dispositivo de conmutación.		X	
4.3.3. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾ .	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . Luz blanca por detrás; intensidad de luz muy reducida.	X	X	
4.4. Luces indicadoras de dirección e indicadoras de peligro				
4.4.1. Estado y funcionamiento	a) Fuente luminosa defectuosa (fuente luminosa múltiple en caso de LED, funciona más de un tercio). Fuente luminosa única; en caso de LED, funcionan menos de dos tercios.	X	X	
	b) Lente ligeramente defectuosa (no influye en la luz emitida). Lente muy defectuosa (afecta a la luz emitida).	X	X	
	c) Lámpara no bien sujeta (caída probable).		X	
4.4.2. Conmutación	La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ . No funciona en absoluto.	X	X	
4.4.3. Cumplimiento de	Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no	X		

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
los requisitos ⁽¹⁾ .	conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . Luz emitida distinta de la luz ámbar.		X	
4.4.4. Cadencia de las pulsaciones	Frecuencia de intermitencia que no cumple los requisitos ⁽¹⁾ (diferencia en la frecuencia de más del 25 %). Diferencia en la frecuencia de más del 50 %.	X	X	
4.5. Luces antiniebla delanteras y traseras				
4.5.1. Estado y funcionamiento	a) Fuente luminosa defectuosa (fuente luminosa múltiple en caso de LED, funciona más de un tercio). Fuente luminosa única; en caso de LED, funcionan menos de dos tercios.	X	X	
	b) Lente ligeramente defectuosa (no influye en la luz emitida). Lente muy defectuosa (afecta a la luz emitida).	X	X	
	c) Lámpara no bien sujeta. Probabilidad de que se caiga o deslumbre.	X	X	
4.5.2 Alineamiento (X) ⁽⁶⁾	Orientación del faro antiniebla obviamente fuera de límites cuando su diagrama luminoso presenta una línea de sombra (línea de sombra demasiado baja). Línea de sombra más alta que las luces.	X	X	
4.5.3. Conmutación	La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ . No funciona	X	X	
4.5.4. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	b) El sistema no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .	X		
4.6. Luz de marcha atrás				
4.6.1. Estado y funcionamiento	a) Fuente luminosa defectuosa.	X		
	b) Lente defectuosa.	X		
	c) Lámpara no bien sujeta (caída probable).		X	
4.6.2. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	a) Lámpara, color de emisión, posición o intensidad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	b) El sistema no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
4.6.3. Conmutación	La conmutación no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .	X		

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	La luz de marcha atrás puede encenderse sin que la palanca esté en posición de marcha atrás.		X	
4.7. Iluminación de la placa trasera de matrícula				
4.7.1. Estado y funcionamiento	a) La lámpara proyecta el haz de luz directamente hacia atrás. Emisión directa de luz blanca por detrás.	X	X	
	b) Fuente luminosa defectuosa; fuente luminosa múltiple. Fuente luminosa defectuosa; fuente luminosa única.	X	X	
	Lámpara no bien sujeta (caída probable).		X	
4.7.2. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	El sistema no funciona de acuerdo con los requisitos ⁽¹⁾ .	X		
4.8. Catadióptricos, marcas de visibilidad (reflectantes) y placas reflectantes traseras				
4.8.1. Estado	a) Equipamiento reflectante defectuoso o dañado. Afecta a la reflexión.	X	X	
	b) Reflector mal sujeto. Caída probable.	X	X	
4.8.2. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	Dispositivo, color reflejado o posición no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .	X		
	Falta o refleja rojo hacia delante o blanco hacia atrás.		X	
4.9. Testigos obligatorios del equipo de iluminación				
4.9.1. Estado y funcionamiento	No funciona. No funciona para las luces de cruce o para las luces antiniebla traseras.	X	X	
4.9.2. Cumplimiento de los requisitos ⁽¹⁾	No conformes con los requisitos ⁽¹⁾ .	X		
4.10. Conexiones eléctricas entre el vehículo tractor y el remolque o semirremolque	a) Componentes fijos no bien sujetos. Casquillo suelto.	X	X	
	b) Aislamiento dañado o deteriorado. Puede provocar un cortocircuito.	X	X	
	c) Las conexiones eléctricas del vehículo tractor o del remolque no funcionan correctamente. Afecta al sistema de frenos del remolque; no funcionan en absoluto las luces de freno del remolque.		X	X
4.11. Cableado eléctrico	a) Cables sueltos o no bien sujetos. Fijaciones flojas, contacto con aristas vivas, probabilidad de desconexión.	X	X	
	Probabilidad de que el cableado toque elementos calientes, elementos giratorios o el suelo y de que las conexiones (elementos			X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	necesarios para los frenos o la dirección) se desconecten.			
	b) Cables ligeramente deteriorados. Cables muy deteriorados. Cables deteriorados en extremo (elementos necesarios para los frenos, la dirección).	X	X	X
	c) Aislamiento dañado o deteriorado. Puede provocar un cortocircuito. Riesgo inminente de incendio, formación de chispas.	X	X	X
4.12. Lámparas y catadióptricos no obligatorios (X) ⁽⁶⁾	a) Lámpara/catadióptrico colocado no conforme a los requisitos ⁽¹⁾ . Emite/refleja luz roja por delante o luz blanca por detrás.	X	X	
	b) Funcionamiento de las luces no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . El número de luces en funcionamiento simultáneo supera la densidad de luz permitida. Emite luz roja por delante o luz blanca por detrás.	X	X	
	c) Lámpara/catadióptrico no bien sujeto (caída probable).		X	
4.13. Batería(s)	a) No bien sujeta(s). No bien sujeta(s). Puede provocar un cortocircuito.	X	X	
	b) Fugas. Pérdida de sustancias peligrosas.	X	X	
	c) Interruptor defectuoso (si procede).		X	
	d) Fusibles defectuosos (si procede).		X	
	e) Ventilación inadecuada (si procede).		X	
5. EJES, RUEDAS, NEUMÁTICOS Y SUSPENSIÓN				
5.1. Ejes				
5.1.1. Ejes +(E)	a) Eje roto o deformado.			X
	b) Mala sujeción al vehículo. Holgura relativa con respecto al chasis/carrocería.		X	X
	c) Reparación o modificación inadecuada. Estabilidad alterada, afecta a la funcionalidad, separación insuficiente con otras partes del vehículo o con el suelo.		X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
5.1.2. Mangos de eje +(E)	a) Mango de eje roto.			X
	b) Desgaste excesivo en el pasador de articulación y/o los cojinetes. Probabilidad de aflojamiento; altera la estabilidad de la dirección.		X	X
	c) Holgura excesiva entre el mango y el árbol. Probabilidad de aflojamiento; altera la estabilidad de la dirección.		X	X
	d) Holgura del pasador del mango en el eje. Probabilidad de aflojamiento; altera la estabilidad de la dirección.		X	X
5.1.3. Cojinetes de las ruedas +(E)	a) Juego excesivo en un cojinete de rueda. Altera la estabilidad de la dirección; peligro de destrucción.		X	X
	b) Cojinete demasiado apretado, atascado (sobrecalentado). Peligro de sobrecalentamiento; peligro de destrucción.		X	X
5.2. Ruedas y neumáticos				
5.2.1. Cubo de rueda	a) Tuercas de las ruedas inexistentes o flojas (<3,5t: quedan al menos cuatro, distribuidas simétricamente; >3,5t, queda al menos un 75 %, distribuidas simétricamente). Más del 25 % de las tuercas de las ruedas inexistentes o flojas.		X	X
	b) Cubo desgastado o dañado. Cubo desgastado o dañado de tal modo que afecta a la fijación segura de las ruedas.		X	X
5.2.2. Ruedas	a) Roturas o defectos de soldadura.			X
	b) Anillos de retención del neumático no correctamente montados. Probabilidad de desprendimiento.		X	X
	c) Rueda deformada o desgastada. Afecta a la fijación segura al cubo. Afecta a la fijación segura al neumático.		X	X
	d) Tamaño o tipo de rueda no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ y perjudicial para la seguridad vial.		X	
5.2.3. Neumáticos	a) Tamaño del neumático, capacidad de carga, marca de homologación o índice de velocidad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ y perjudicial para la seguridad vial. Capacidad de carga o índice de velocidad insuficiente para el uso real; el neumático toca otras partes fijas del vehículo, lo que dificulta la		X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	conducción segura.			
	b) Neumáticos de distinto tamaño en el mismo eje o en ruedas gemelas.		X	
	c) Neumáticos de distinta constitución en el mismo eje (radial/diagonal).		X	
	d) Daño o corte grave del neumático. Cable visible o dañado.		X	X
	e) Profundidad del dibujo del neumático no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . Menos de un 80 % de la profundidad del dibujo obligatoria.		X	X
	f) Neumático que roza contra otros componentes. Dificulta una conducción segura.	X	X	
	g) Neumáticos reacondicionados no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ . Capa de protección del cable dañada.		X	X
5.3. Sistema de suspensión				
5.3.1. Muelles y estabilizadores +(E)	a) Muelles mal sujetos al chasis o al eje. Holgura relativa visible (más de un 50 % de las fijaciones flojas).		X	X
	b) Algún componente de muelle dañado o roto. Afecta al muelle principal (ballesta) o a más de 50 % de las ballestas adicionales.		X	X
	c) Muelle o estabilizador inexistente. Afecta al muelle principal (ballesta) o a más de 50 % de las ballestas adicionales.		X	X
	d) Reparación o modificación inadecuada. Separación insuficiente con otras partes del vehículo; no funciona el sistema de muelles.		X	X
5.3.2. Amortiguadores	a) Amortiguadores mal sujetos al chasis o al eje. Amortiguador flojo.	X	X	
	b) Amortiguador dañado.		X	
	c) Amortiguador inexistente.		X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
5.3.3. Tubos de torsión, radios, horquillas y brazos de suspensión +(E)	a) Componentes mal sujetos al chasis o al eje. Probabilidad de aflojamiento; altera la estabilidad de la dirección.		X	X
	b) Componente dañado o excesivamente corroído. Afecta a la estabilidad del componente; componente roto.		X	X
	c) Reparación o modificación inadecuada. Separación insuficiente con otras partes del vehículo; no funciona el sistema.		X	X
5.3.4. Juntas de suspensión +(E)	a) Desgaste excesivo en el pasador de articulación y/o en los cojinetes o las juntas de suspensión. Probabilidad de aflojamiento; altera la estabilidad de la dirección.		X	X
	b) Carcasa de protección contra el polvo muy deteriorada. Carcasa de protección contra el polvo ausente o rota.	X	X	
5.3.5. Suspensión neumática	a) El sistema no funciona.			X
	b) Algún componente dañado, modificado o deteriorado de forma que afecte negativamente al funcionamiento del sistema. Afecta gravemente al funcionamiento del sistema.		X	X
	c) Fuga audible.		X	
6. CHASIS Y ELEMENTOS ACOPLADOS AL CHASIS				
6.1. Chasis o bastidor y elementos acoplados				
6.1.1. Estado general	a) Ligera rotura o deformación de cualquier larguero o travesaño. Grave rotura o deformación de algún larguero o travesaño.		X	X
	b) Placas de refuerzo o sujeciones sueltas (< 50 %). Sujeciones sueltas (>50 %). Resistencia insuficiente de las partes.		X	X
	c) Corrosión excesiva que afecta a la rigidez del conjunto. Resistencia insuficiente de las partes.		X	X
6.1.2. Tubos de escape y silenciadores	a) Sistema de escape mal sujeto o con fugas.		X	
	b) Humos que penetran en la cabina o el habitáculo. Peligro para la salud de las personas a bordo.		X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
6.1.3. Depósito y conductos de combustible (incluido el depósito y los conductos de calefacción)	a) Depósito o conductos sin sujetar. Riesgo de incendio.		X	X
	b) Fuga de combustible o tapón de la boca de llenado inexistente o inoperante. Riesgo de incendio; pérdida excesiva de materiales peligrosos.		X	X
	c) Conductos rozados. Conductos dañados.	X	X	
	d) La llave de combustible (si procede) no funciona correctamente.		X	
	e) Riesgo de incendio debido: - a una fuga de combustible; - a un aislamiento defectuoso del depósito o del escape; - al estado del compartimento del motor.			X
	f) El sistema de GLP/GNC o hidrógeno no cumple los requisitos ⁽¹⁾ . Alguna parte del sistema defectuosa.		X	X
6.1.4. Parachoques, protecciones laterales y dispositivos de protección trasera	a) Fijación defectuosa o deformaciones que podrían producir lesiones. Caída probable de las partes. Afecta gravemente a la funcionalidad.		X	X
	b) Dispositivo que claramente no cumple los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
6.1.5. Soporte de la rueda de repuesto (en su caso)	a) Soporte roto o suelto.		X	
	b) Rueda de repuesto no bien sujeta al soporte. Podría desprenderse.		X	X
6.1.6. Dispositivo de acoplamiento y equipo de tracción +(E)	a) Componente dañado, defectuoso o agrietado (si no se usa). Componente dañado, defectuoso o agrietado (si se usa).		X	X
	b) Desgaste excesivo de un componente. Por debajo del límite de desgaste.		X	X
	c) Fijación defectuosa. Alguna fijación suelta.		X	X
	d) Dispositivo de seguridad ausente o de funcionamiento incorrecto.		X	
	e) Indicador inoperante.		X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	f) Reparación o modificación inadecuada (piezas auxiliares). Reparación o modificación inadecuada (piezas principales).		X	X
6.1.7. Transmisión	a) Pernos de sujeción flojos o ausentes (<30 %). Pernos de sujeción flojos o ausentes (>30 %).		X	X
	b) Desgaste excesivo de los cojinetes de los ejes de la transmisión. Probabilidad de que se suelte o agriete.		X	X
	c) Desgaste excesivo de las juntas universales. Probabilidad de que se suelte o agriete.		X	X
	d) Juntas flexibles deterioradas. Probabilidad de que se suelte o agriete.		X	X
	e) Eje dañado o doblado.		X	
	f) Alojamiento del cojinete roto o flojo. Probabilidad de que se suelte o agriete.		X	X
	g) Carcasa de protección contra el polvo muy deteriorada. Carcasa de protección contra el polvo ausente o rota.	X	X	
	h) Modificación no reglamentaria del tren motor.		X	
6.1.8. Bastidores del motor	Bastidores deteriorados. Bastidores flojos o rotos.		X	X
6.1.9 Prestaciones del motor	a) Unidad de control modificada de forma no reglamentaria.		X	
	b) Modificación no reglamentaria del motor y/o del grupo motopropulsor.		X	
6.2. Cabina y carrocería				
6.2.1. Estado	a) Panel o componente flojo o dañado, que podría causar lesiones. Caída probable.		X	X
	b) Montante flojo en la carrocería. Estabilidad alterada.		X	X
	c) Entrada de humos del motor o del escape. Peligro para la salud de las personas a bordo.		X	X
	d) Reparación o modificación inadecuada. Separación insuficiente de piezas rotatorias o móviles y de la vía pública.		X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
6.2.2. Fijación	a) Carrocería o cabina mal sujeta. Afecta a la estabilidad.		X	X
	b) Carrocería/cabina claramente mal centrada en el chasis.		X	
	c) Fijación defectuosa o falta de fijación de la carrocería/cabina al chasis o a elementos transversales (< 50 % y simétrica). Fijación defectuosa o falta de fijación de la carrocería/cabina al chasis o a elementos transversales (> 50 %).		X	X
	d) Corrosión excesiva de los puntos de sujeción en carrocerías integrales. Afecta a la estabilidad.		X	X
6.2.3. Puertas y manillas	a) Una puerta no se abre o no se cierra adecuadamente.		X	
	b) Una puerta puede abrirse de improviso o no se mantiene cerrada.			X
	c) Puerta, goznes, manillas o montantes, deteriorados.	X		
	Puerta, goznes, manillas, montantes, ausentes o sueltos.		X	
6.2.4. Suelo	Suelo flojo o muy deteriorado. Estabilidad insuficiente.		X	X
6.2.5. Asiento del conductor	a) Asiento con estructura defectuosa. Asiento suelto.		X	X
	b) El mecanismo de ajuste no funciona correctamente. Asiento móvil o no puede fijarse el respaldo.		X	X
6.2.6. Los demás asientos	a) Asientos en estado defectuoso o flojos (piezas auxiliares). Asientos en estado defectuoso o flojos (piezas principales).	X	X	
	b) Asientos no montados de forma reglamentaria ⁽¹⁾ . Se supera el número de asientos permitido; su posición no cumple los requisitos.	X	X	
6.2.7. Controles de conducción	Algún mando necesario para la conducción segura del vehículo no funciona correctamente. Afecta a la seguridad del funcionamiento.		X	X
6.2.8. Escalones de acceso a la cabina	a) Peldaño o apoyo de pie inseguro. Estabilidad insuficiente.	X	X	
	b) Peldaño o apoyo en un estado que hace probables las lesiones a los usuarios.		X	
6.2.9. Otros equipos y accesorios interiores y exteriores	a) Sujeción incorrecta de otros equipos o accesorios.		X	
	b) Otros equipos o accesorios no conformes con los requisitos ⁽¹⁾ . Las piezas montadas pueden provocar lesiones; afecta a la seguridad del funcionamiento.	X	X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	c) Equipo hidráulico con fugas. Pérdidas cuantiosas de materiales peligrosos.	X	X	
6.2.10. Guardabarros (aletas), dispositivos antisalpicaduras	a) Inexistentes, sueltos o con mucha corrosión. Pueden provocar lesiones; pueden desprenderse.	X	X	
	b) Insuficiente separación de la rueda (antiproyección). Insuficiente separación de la rueda (guardabarros).	X	X	
	c) No conformes con los requisitos ⁽¹⁾ . Cobertura insuficiente de los neumáticos.	X	X	
7. EQUIPOS DIVERSOS				
7.1. Cinturones de seguridad/hebillas y sistemas de sujeción				
7.1.1. Fijación de cinturones de seguridad/hebillas	a) Punto de anclaje muy deteriorado. Afecta a la estabilidad si el asiento está ocupado.		X	X
	b) Punto de anclaje suelto. Si el asiento está ocupado.		X	X
7.1.2. Estado de cinturones de seguridad/hebillas	a) Cinturón de seguridad obligatorio inexistente.		X	
	b) Cinturón de seguridad dañado. Corte o señales de distensión.	X	X	
	c) Cinturón de seguridad no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	d) Hebilla de cinturón de seguridad dañada o de funcionamiento incorrecto.		X	
	e) Retractor de cinturón de seguridad dañado o de funcionamiento incorrecto.		X	
7.1.3. Limitador de carga de los cinturones de seguridad (X) ⁽⁶⁾	Limitador de carga no adecuado para el vehículo o inexistencia del limitador de carga.		X	
7.1.4. Pretensores de los cinturones de seguridad (X) ⁽⁶⁾	Pretensor no adecuado para el vehículo o inexistencia del pretensor.		X	
7.1.5. Airbag (X) ⁽⁶⁾	a) Airbags no adecuados para el vehículo o inexistencia de los airbags.		X	
	b) Airbag que claramente no funciona.		X	
7.1.6. Sistemas SRS (X) ⁽⁶⁾	El indicador de anomalías (MIL) del SRS indica algún fallo del sistema.		X	
7.2. Extintor (si se requiere) (X) ⁽⁶⁾	a) Falta.		X	
	b) No conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . De haberlo (por ejemplo taxis, autobuses, autocares,	X	X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	etc.)			
7.3. Cerraduras y dispositivos antirrobo	a) El dispositivo que impide la conducción del vehículo no funciona.	X		
	b) Defectuoso o bloqueo o inmovilización que se produce de improviso.		X	
	Bloqueo o inmovilización que se producen de improviso			X
7.4. Triángulo de señalización de peligro (cuando sean obligatorios) (X) ⁽⁶⁾	a) No existe o está incompleto.	X		
	b) No conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .	X		
7.5. Botiquín de urgencia (cuando sea obligatorio) (X) ⁽⁶⁾	Ausente, incompleto o no conforme con los requisitos ⁽¹⁾ .	X		
7.6. Calzos de rueda (cuñas) (cuando sean obligatorios) (X) ⁽⁶⁾	Faltan o están en mal estado.	X		
	Estabilidad o dimensión insuficientes.		X	
7.7. Aparato productor de señales acústicas	a) No funciona adecuadamente.	X		
	No funciona en absoluto.		X	
	b) Accionamiento inseguro.	X		
	c) No conforme con los requisitos ⁽¹⁾ . El sonido emitido podría confundirse con sirenas oficiales.	X	X	
7.8. Velocímetro	a) No instalado conforme a los requisitos ⁽¹⁾ . Falta (si es obligatorio).	X	X	
	b) Funcionamiento alterado. Totalmente inoperante.	X	X	
	c) Sin iluminación suficiente.	X		
	Sin ninguna iluminación.		X	
7.9. Tacógrafo (si está montado/si es obligatorio)	a) No instalado conforme a los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	b) Inoperante.		X	
	c) Precintos defectuosos o no existen.		X	
	d) Placa de calibrado inexistente, ilegible o pasada de fecha.		X	
	e) Manipulación evidente.		X	
	f) Tamaño de los neumáticos no compatible con los parámetros de calibración.		X	
7.10. Dispositivo limitador de velocidad (si es	a) No instalado conforme a los requisitos ⁽¹⁾ .		X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
obligatorio) +(E)				
	b) Claramente inoperante.		X	
	c) Velocidad fijada excesiva (si se comprueba).		X	
	d) Precintos defectuosos o no existen.		X	
	e) Placa de calibrado inexistente, ilegible o pasada de fecha.		X	
	f) Tamaño de los neumáticos no compatible con los parámetros de calibración.		X	
7.11 Cuentakilómetros (si está disponible)	a) Claramente manipulado (fraude).		X	
	b) Claramente fuera de servicio.		X	
7.12 Control electrónico de estabilidad (ESC) (si es obligatorio) (X) ⁽⁶⁾	a) Sensores de velocidad de rueda inexistentes o dañados.		X	
	b) Conexiones dañadas.		X	
	c) Otros componentes inexistentes o dañados.		X	
	d) Interruptor dañado o de funcionamiento incorrecto.		X	
	e) El indicador de anomalías (MIL) del ESC indica algún fallo del sistema.		X	
8. PERJUICIOS AMBIENTALES				
8.1. Ruido				
8.1.1 Sistema de supresión de ruido	a) Niveles de ruido superiores a los permitidos en los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	b) Algún componente del sistema de supresión de ruido está flojo, puede desprenderse, está dañado, incorrectamente instalado, ausente o claramente modificado de forma que afecta negativamente a los niveles de ruido.		X	
	Puede desprenderse.			X
8.2. Emisiones de escape				
8.2.1 Emisiones de motores de gasolina				
8.2.1.1 Equipo de control de las emisiones de gases de escape	a) Equipo de control de emisiones montado por el fabricante ausente, modificado o claramente defectuoso.		X	
	b) Pérdidas que podrían afectar significativamente la medición de las emisiones.		X	

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
8.2.1.2 Emisiones gaseosas (E) ⁽²⁾	a) Las emisiones gaseosas superan los niveles específicos dados por el fabricante,		X	
	b) o, si no consta tal información, las emisiones de CO superan: i) en el caso de vehículos no controlados por un sistema avanzado de control de emisiones, — 4,5 %, o — 3,5 % según la fecha de la primera matriculación o circulación precisada en los requisitos ⁽¹⁾ , ii) en el caso de vehículos controlados por un sistema avanzado de control de emisiones, — con el motor al ralentí, 0,5 % — con el motor al ralentí acelerado, 0,3 % — o — con el motor al ralentí, 0,3 % ¹⁴ — con el motor al ralentí acelerado, 0,2 % según la fecha de la primera matriculación o circulación precisada en los requisitos ⁽¹⁾ .		X	
	c) Lambda superior a $1 \pm 0,03$ o no conforme con la especificación del fabricante.		X	
	d) La lectura del DAB indica una falta de conformidad significativa.		X	
	e) La medición realizada por los sensores remotos indica una falta de conformidad significativa.		X	
8.2.2 Emisiones de motores diésel				
8.2.2.1 Equipo de control de la emisión de gases de escape	a) Ausencia o funcionamiento claramente defectuoso del equipo de control de emisiones instalado por el fabricante.		X	

¹⁴

Homologados con arreglo a los valores límite indicados en la fila A o B del punto 5.3.1.4. del anexo I de la Directiva 70/220/CEE, o bien matriculados o puestos en circulación por primera vez después del 1 de julio de 2002.

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	b) Pérdidas que podrían afectar significativamente la medición de las emisiones.		X	
8.2.2.2 Opacidad (E) ⁽²⁾ Los vehículos matriculados o puestos en circulación antes del 1 de enero de 1980 están exentos de este requisito	a) Para los vehículos matriculados o puestos en circulación por primera vez después de la fecha especificada en los requisitos ⁽¹⁾ , la opacidad supera el nivel registrado en la plaqueta del fabricante colocada en el vehículo.		X	
	b) Cuando no se disponga de esta información o cuando los requisitos ⁽¹⁾ no permitan la utilización de valores de referencia, en motores de aspiración natural: 2,5 m ⁻¹ , en motores de turbocompresión: 3,0 m ⁻¹ , o, tratándose de vehículos comprendidos en los requisitos ⁽¹⁾ o matriculados o puestos en circulación por primera vez después de la fecha especificada en los requisitos ⁽¹⁾ , 1,5 m ^{-1.15} .		X	
	c) La medición realizada por los sensores remotos indica una falta de conformidad significativa.		X	
8.4 Otros elementos relacionados con el medio ambiente				
8.4.1 Fugas de líquidos	Cualquier fuga de líquido excesiva que pueda dañar el medio ambiente o plantear un riesgo de seguridad para otros usuarios de la vía pública. Formación de gotas.		X	
	Goteo continuo de líquido nocivo.			X

NOTAS EXPLICATIVAS:

«Los requisitos» son los fijados por la homologación en la fecha en que esta se produjo, o en la primera matriculación o primera puesta en circulación, así como por las normas sobre instalaciones a posteriori o por la legislación nacional del país de matriculación.

(E) Se requiere la utilización de equipos para inspeccionar este elemento.

¹⁵ Homologados con arreglo a los valores límite indicados en la fila B del punto 5.3.1.4. del anexo I de la Directiva 70/220/CEE, modificada por la Directiva 98/69/CE o posteriormente; fila B1, B2 o C del punto 6.2.1 del anexo I de la Directiva 88/77/CEE.

ANEXO IV

Inspección de la sujeción de la carga

1. CLASIFICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS

Las deficiencias se clasificarán en unos de los grupos siguientes:

- **Deficiencia menor:** Se habla de deficiencia menor cuando la carga está sujeta correctamente pero no se cumplen prescripciones formales que imponen las especificaciones normativas.
- **Deficiencia grave:** Se habla de deficiencia grave cuando la carga no ha sido sujeta suficientemente y cabe la posibilidad de un desplazamiento o vuelco significativo de la carga o de partes de la misma como consecuencia de las fuerzas que se producen en las operaciones de transporte normales. En caso de deficiencias graves, el vehículo deberá ser inmovilizado, y tanto el conductor como el titular del certificado de matriculación tendrán la obligación de subsanar las deficiencias con carácter inmediato antes de reanudar su viaje.
- **Deficiencia peligrosa:** Se habla de deficiencia peligrosa si se pone en peligro directo la seguridad del tráfico por la pérdida de la carga o de partes de la misma, por un peligro derivado directamente de la carga o por la puesta en peligro inmediata de personas como consecuencia de las fuerzas que se producen en las operaciones de transporte normales.

Si se observan varias deficiencias, el transporte se clasificará en el grupo de deficiencias más alto. En caso de observarse varias deficiencias, dado que cabe esperar que el efecto combinado de las mismas las refuerce, el transporte se clasificará en el nivel de deficiencia superior.

2. MÉTODOS DE INSPECCIÓN

El método de inspección consiste en una evaluación visual del uso correcto y del número necesario de las medidas adecuadas para sujetar la carga en un vehículo adaptado para ello, de tal modo que, durante todas las operaciones del vehículo, incluido el frenado de emergencia, o giros de emergencia, o maniobras para un arranque en cuesta:

- el cambio de posición de las cargas entre sí sea mínimo, contra las paredes o las superficies del vehículo,
- la carga sujeta no pueda abandonar el espacio de carga, moverse fuera de la superficie de carga, interferir con una conducción segura, ni constituir una amenaza para la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente.

3. EVALUACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS

En el cuadro 1 se presentan las normas que han de aplicarse durante una inspección de sujeción de la carga para determinar si el estado del transporte es aceptable.

Para los transportes incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva 95/50/CE¹⁶, relativa a procedimientos uniformes de control del transporte de mercancías peligrosas por carretera, es posible que se apliquen requisitos más específicos.

Cuadro 1

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
10	Idoneidad del vehículo			
10.1	Pared frontal (si se utiliza para la sujeción de la carga)			
10.1.1	Parte oxidada o deformada Parte fisurada		x	x
10.1.2	Resistencia insuficiente (certificado) Altura insuficiente		x	x
10.2.	Paredes laterales (si se utilizan para la sujeción de la carga)			
10.2.1.	Parte oxidada o deformada, mal estado de bisagras o cerraduras Parte fisurada; faltan bisagras o cerraduras, o no funcionan		x	x
10.2.2.	Resistencia insuficiente del soporte (certificado) Altura insuficiente		x	x
10.2.3.	Mal estado de los paneles de las paredes laterales Parte fisurada		x	x
10.3.	Pared posterior (si se utiliza para la sujeción de la carga)			
10.3.1.	Parte oxidada o deformada; mal estado de bisagras o cerraduras		x	

¹⁶ DO L 249 de 17.10.1995, p. 35.

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
	Parte fisurada; faltan bisagras o cerraduras, o no funcionan			X
10.3.2.	Resistencia insuficiente (certificado) Altura insuficiente		X	X
10.4.	Teleros (si se utilizan para la sujeción de la carga)			
10.4.1.	Parte oxidada o deformada, o amarre insuficiente al vehículo Parte fisurada; amarre al vehículo inestable		X	X
10.4.2.	Mala resistencia o diseño Altura insuficiente		X	X
10.5.	Puntos de amarre (si se utilizan para la sujeción de la carga)			
10.5.1.	Mal estado o diseño No pueden soportar las fuerzas de amarre		X	X
10.5.2.	Número insuficiente Número insuficiente para soportar las fuerzas de amarre		X	X
10.6.	Estructuras especiales exigidas (si se utilizan para la sujeción de la carga)			
10.6.1.	Mal estado, dañadas Parte fisurada; no apta para soportar la fuerza de retención		X	X
10.6.2.	No apta para la carga transportada Ausente		X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
10.7.	Suelo (si se utiliza para la sujeción de la carga)			
10.7.1.	Mal estado, dañado Parte fisurada; no apta para soportar carga		X	X
10.7.2.	Límite de carga insuficiente No apto para soportar carga		X	X
20	Métodos de retención			
20.1.	Cierre, bloqueo y amarre directo			
20.1.1	Amarre director de la carga (bloqueo)			
20.1.1.1	Demasiada distancia entre la carga y la parte frontal: menos de 160 mm Más de 160 mm		X	X
20.1.1.2.	Demasiada distancia entre la carga y la pared lateral: menos de 160 mm Más de 160 mm		X	X
20.1.1.3.	Demasiada distancia entre la carga y la pared posterior: menos de 160 mm Más de 160 mm		X	X
20.1.2.	Dispositivos de sujeción, como raíles de amarre, vigas de bloqueo, tablillas y cuñas en las paredes frontal, laterales y posterior			
20.1.2.1.	Fijación al vehículo inadecuada Fijación insuficiente No aptos para soportar las fuerzas de retención, flojos	X	X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
20.1.2.2.	Sujeción inadecuada Sujeción insuficiente Totalmente ineficaces	X	X	X
20.1.2.3.	Equipo de sujeción poco adaptado Equipo de sujeción totalmente inadecuado		X	X
20.1.2.4.	Método escogido para la sujeción del embalaje: subóptimo Método elegido totalmente inadecuado		X	X
20.1.3	Sujeción directa con redes y lonas			
20.1.3.1.	Estado de las redes y de las lonas (falta la etiqueta/están dañadas pero pueden servir) Dispositivos de retención de carga dañados Dispositivos de retención de carga para desecho	X	X	X
20.1.3.2.	Resistencia insuficiente de las redes y lonas (capacidad superior al 60 % de las fuerzas de retención) Capacidad inferior al 60 % de las fuerzas de retención		X	X
20.1.3.3.	Fijación insuficiente de las redes y lonas Capacidad inferior al 60 % de las fuerzas de retención		X	X
20.1.3.4.	Adecuación insuficiente de las redes y lonas para la sujeción de la carga Totalmente inadecuadas		X	X
20.1.4.	Separación y relleno de las unidades de carga o de los espacios libres			
20.1.4.1.	Adecuación de la unidad de separación y relleno Separación o espacios libres demasiado amplios		X	X

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
20.1.5.	Amarre directo (horizontal, transversal, diagonal, con bucles o resortes)			
20.1.5.1.	Las fuerzas de amarre requeridas son inadecuadas (pero superiores al 60 % de la fuerza requerida) Inferiores al 60 % de la fuerza requerida		x	x
20.2.	Sujeción por fricción			
20.2.1.	Alcance de las fuerzas de sujeción requeridas			
20.2.1.1.	Las fuerzas de sujeción requeridas son inadecuadas (pero superiores al 60 % de la fuerza requerida) Inferiores al 60 % de la fuerza requerida		x	x
20.3.	Dispositivos de retención de la carga utilizados			
20.3.1	Adecuación de los dispositivos de retención de la carga Dispositivo totalmente inadecuado		x	x
20.3.2.	Falta la etiqueta (p. ej. placa/remolque)/ está dañada pero el dispositivo funciona adecuadamente Falta la etiqueta (p. ej. placa/remolque)/ está dañada y el dispositivo está muy deteriorado	x	x	
20.3.3.	Dispositivos de retención de la carga dañados Dispositivos de retención de la carga para desecho		x	x
20.3.4.	Tornos de amarre utilizados de forma incorrecta Tornos de amarre defectuosos		x	x
20.3.5.	Uso incorrecto de los dispositivos de retención de la carga (p. ej. falta de protección de las aristas) Uso defectuoso de los dispositivos de retención de la carga (p. ej. nudos)		x	x

Elemento	Deficiencias	Evaluación de la deficiencia		
		Menor	Grave	Peligrosa
20.3.6.	Fijación de los dispositivos de retención de la carga inadecuada pero superior al 60 % de la fuerza requerida Inferior al 60 % de la fuerza requerida		X	X
20.4.	Equipo (p. ej. alfombras antideslizantes, protectores de aristas, rieles)			
20.4.1.	Se emplea un equipo inadecuado Se emplea un equipo incorrecto o defectuoso Se emplea un equipo totalmente inadecuado	X	X	X
20.5.	Transporte de productos a granel, ligeros y sueltos			
20.5.1.	Productos a granel que vuelan al circular el vehículo Puede distraer a los vehículos que lo siguen		X	X
20.5.2.	Productos a granel mal sujetos Pérdida de la carga		X	X
20.5.3.	Productos ligeros sin cubrir Pérdida de la carga		X	X
20.6.	Transporte de trozas			
20.6.1.	Pérdida parcial del producto transportado (troncos)			X
20.6.2.	Fuerzas de sujeción de la unidad de carga inadecuadas (superior al 60 % de la fuerza requerida) Inferior al 60 % de la fuerza requerida		X	X
30	Carga totalmente suelta			X

ANEXO V

(anverso)

MODELO DE INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN CARRETERA QUE INCLUYE UNA LISTA DE LOS PUNTOS OBJETO DE CONTROL

1. Lugar de la inspección
2. Fecha
3. Hora
4. Signo distintivo del país y número de matriculación del vehículo
5. Identificación del vehículo/número NIV
6. Categoría del vehículo

a)	N1 ^(a) (2,8-3,5 toneladas)	☐
b)	N2 ^(a) (3,5-12 toneladas)	☐
c)	N3 ^(a) (más de 12 toneladas)	☐
d)	O2 ^(a) (0,75-3,5 toneladas)	☐
e)	O3 ^(a) (3,5-10 toneladas)	☐
f)	O4 ^(a) (más de 10 toneladas)	☐
g)	M2 ^(a) (>9 plazas ^(b) , hasta 5 toneladas)	☐
h)	M3 ^(a) (>9 plazas ^(b) , más de 5 toneladas)	☐
i)	Otras categorías de vehículos (art. 3.2)	☐

7. Lectura del cuentakilómetros en el momento de la inspección
8. Empresa que efectúa transporte
 - a) Nombre y dirección.....
.....
 - b) Número de la licencia comunitaria ^(c) (Reglamento (CE) nº 1072/2009).....
9. Nombre del conductor

8. Elementos controlados

	Controlados (d)	No controlados	No conformes (e)
0) identificación ^{f)}	☐	☐	☐
1) equipo de frenado	☐	☐	☐
2) dirección ^{f)}	☐	☐	☐
3) visibilidad ^{f)}	☐	☐	☐
4) equipo de alumbrado y componentes del sistema eléctrico ^{f)}	☐	☐	☐
5) ejes, ruedas, neumáticos, suspensión ^{f)}	☐	☐	☐
6) chasis y elementos acoplados al chasis ^{f)}	☐	☐	☐
7) equipos diversos, incluidos el tacógrafo ^{f)} y el dispositivo de limitación de velocidad	☐	☐	☐
8) perjuicios ambientales, incluidas las emisiones y el derrame de combustible o aceite	☐	☐	☐
9) sujeción de la carga	☐	☐	☐

9. Resultados de la inspección:

Suspensión de la utilización del vehículo, que presenta deficiencias peligrosas ☐

10. Varios/observaciones:

11. Autoridad/funcionario o inspector que ha efectuado la inspección

Firma:

Autoridad de inspección/funcionario o inspector

Conductor

.....

.....

Notas:

a) Categorías de vehículos con arreglo al artículo 3.

b) Número de asientos, incluido el del conductor (punto S.1 del certificado de matriculación).

- c) Si se dispone de ella.
- d) «Controlado» significa que se han inspeccionado al menos uno o varios elementos de los puntos recogidos en el anexo II del Reglamento XX/XX/XX, de este grupo.
- e) Las deficiencias se indican en el reverso.
- f) Métodos para inspeccionar y evaluar las deficiencias con arreglo a los anexos II y III del Reglamento XX/XX/XX.

(reverso)

0. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO 0.1. Número de matriculación 0.2. Identificación del vehículo/chasis/número de serie 1. DISPOSITIVOS DE FRENADO 1.1. Estado mecánico y funcionamiento 1.1.1. Vástago del pedal de freno 1.1.2. Estado y carrera del pedal de dispositivo de frenado 1.1.3. Bomba de vacío o compresor y depósitos 1.1.4. Indicador de baja presión o manómetro 1.1.5. Válvula de regulación del freno de mano 1.1.6. Freno de estacionamiento, regulación de la palanca, trinquete del freno de estacionamiento 1.1.7. Válvulas de frenado (válvulas de retención, válvulas de escape rápido, reguladores) 1.1.8. Acoplamiento de los frenos de remolque (eléctricos o neumáticos) 1.1.9. Acumulador o depósito de presión 1.1.10. Servofreno, cilindro de mando (sistemas hidráulicos) 1.1.11. Tubos rígidos de los frenos 1.1.12. Tubos flexibles de los frenos 1.1.13. Guarniciones para frenos	3.5. Lavaparabrisas 3.6. Sistema antivaho 4. LUCES, DISPOSITIVOS REFLECTANTES Y EQUIPO ELÉCTRICO 4.1. Faros 4.1.1. Estado y funcionamiento 4.1.2. Alineamiento 4.1.3. Conmutación 4.1.4. Cumplimiento de los requisitos 4.1.5. Dispositivos niveladores 4.1.6. Dispositivo limpiafaros 4.2. Luces de posición delanteras y traseras, luces laterales y luces indicadoras de gálibo 4.2.1. Estado y funcionamiento 4.2.2. Conmutación 4.2.3. Cumplimiento de los requisitos 4.3. Luces de freno 4.3.1. Estado y funcionamiento 4.3.2. Conmutación 4.3.2. Cumplimiento de los requisitos 4.4. Luces indicadoras de dirección e indicadoras de peligro	5.3. Sistema de suspensión 5.3.1. Muelles y estabilizadores 5.3.2. Amortiguadores 5.3.3. Tubos de torsión, radios, horquillas o brazos de suspensión 5.3.4. Juntas de suspensión 5.3.5. Suspensión neumática 6. CHASIS Y ELEMENTOS ACOPLADOS AL CHASIS 6.1. Chasis o bastidor y elementos acoplados 6.1.1. Estado general 6.1.2. Tubos de escape y silenciadores 6.1.3. Depósitos y conductos del combustible (incluidos los del combustible de calefacción) 6.1.4. Parachoques, protecciones laterales y dispositivos posteriores antiempotramiento 6.1.5. Soporte de la rueda de repuesto 6.1.6. Dispositivo de acoplamiento y equipo de tracción 6.1.7. Transmisión 6.1.8. Bastidores del motor 6.1.9. Rendimiento del motor 6.2. Cabina y carrocería 6.2.1. Estado
--	--	---

1.1.14. Tambores y discos de los frenos	4.4.1. Estado y funcionamiento	6.2.2. Fijación
1.1.15. Cables de los frenos, varillas, palancas, conexiones	4.4.2. Conmutación	6.2.3. Puertas y manillas
1.1.16. Accionadores de los frenos (incluidos los frenos de ballesta o los cilindros hidráulicos de frenado)	4.4.3. Cumplimiento de los requisitos	6.2.4. Suelo
1.1.17. Válvula sensora de carga	4.4.4. Cadencia de las pulsaciones	6.2.5. Asiento del conductor
1.1.18. Ajustadores de tensión automáticos e indicadores	4.5. Luces antiniebla delanteras y traseras	6.2.6. Los demás asientos
1.1.19. Sistema de frenado de resistencia (si está instalado o se exige)	4.5.1. Estado y funcionamiento	6.2.7. Controles de conducción
1.1.20. Funcionamiento automático de los frenos de remolque	4.5.2. Alineamiento	6.2.8. Escalones de acceso a la cabina
1.1.21. Sistema completo de frenado	4.5.4. Conmutación	6.2.9. Otros equipos y accesorios interiores y exteriores
1.1.22. Conexiones para control	4.5.2. Cumplimiento de los requisitos	6.2.10. Guardabarros (aletas), dispositivos antisalpicaduras
1.2. Rendimiento y eficacia del freno de servicio	4.6. Luz de marcha atrás	7. EQUIPOS DIVERSOS
1.2.1. Rendimiento	4.6.1. Estado y funcionamiento	7.1. Cinturones de seguridad/hebillas
1.2.2. Eficacia	4.6.2. Conmutación	7.1.1. Seguridad de montaje
1.3. Rendimiento y eficacia del freno secundario (de socorro)	4.6.3. Cumplimiento de los requisitos	7.1.2. Estado
1.3.1. Rendimiento	4.7. Iluminación de la placa trasera de matrícula	7.1.3. Limitador de carga de los cinturones de seguridad
1.3.2. Eficacia	4.7.1. Estado y funcionamiento	7.1.4. Pretensores de los cinturones de seguridad
1.4. Rendimiento y eficacia del freno de estacionamiento	4.7.2. Cumplimiento de los requisitos	7.1.5. Airbag
1.4.1. Rendimiento	4.8. Catadióptricos, marcas de visibilidad (reflectantes) y placas reflectantes traseras	7.1.6. Sistemas SRS
1.4.2. Eficacia	4.8.1. Estado	7.2. Extintor
1.5. Rendimiento del sistema de frenado de resistencia	4.8.2. Cumplimiento de los requisitos	7.3. Cerraduras y dispositivos antirrobo
1.6. Dispositivo de frenado antibloqueo	4.9. Testigos obligatorios del equipo de iluminación	7.4. Triángulo de señalización
2. DIRECCIÓN	4.9.1. Estado y funcionamiento	7.5. Botiquín de urgencia

2.1. Estado mecánico 2.1.1. Estado del mecanismo de dirección 2.1.2. Fijación de la caja de dirección 2.1.3. Estado de la articulación del mecanismo de dirección 2.1.4. Funcionamiento del mecanismo de la dirección 2.1.5. Dirección asistida 2.2. Volante y columna de dirección 2.2.1. Estado del volante 2.2.2. Columna de la dirección 2.3. Holgura de la dirección 2.4. Alineación de los neumáticos 2.5. Plato giratorio del eje del remolque 3. VISIBILIDAD 3.1. Campo de visión 3.2. Estado de las superficies acristaladas 3.3. Retrovisores 3.4. Limpiaparabrisas	4.9.2. Cumplimiento de los requisitos 4.10. Conexiones eléctricas entre el vehículo tractor y el remolque o semirremolque 4.11. Cableado eléctrico 4.12. Lámparas y reflectores no obligatorios 4.13. Batería 5. EJES, RUEDAS, NEUMÁTICOS Y SUSPENSIÓN 5.1. Ejes 5.1.1. Ejes 5.1.2. Mangos de eje 5.1.3. Cojinetes de las ruedas 5.2. Ruedas y neumáticos 5.2.1. Cubo de rueda 5.2.2. Ruedas 5.2.3. Neumáticos	7.6. Calzos de rueda (cuñas) 7.7. Aparato productor de señales acústicas 7.8. Velocímetro 7.9. Tacógrafo 7.10. Dispositivo de limitación de velocidad 7.11. Cuentalómetros 7.12. Control electrónico de estabilidad (ESC) 8. PERJUICIOS AMBIENTALES 8.1. Sistema de supresión del ruido 8.2. Emisiones de gases de escape 8.2.1. Emisiones de motores de gasolina 8.2.1.1. Equipo de control de la emisión de gases de escape 8.2.1.2. Emisiones gaseosas 8.2.2. Emisiones de motores diésel 8.2.2.1. Equipo de control de la emisión de gases de escape 8.2.2.2. Opacidad 8.3. Supresión de interferencias electromagnéticas 8.4. Otros elementos relacionados con el medio ambiente 8.4.1. Humo visible 8.4.2. Fugas de líquidos
---	---	---

ANEXO VI

MODELO ARMONIZADO PARA LOS INFORMES A LA COMISIÓN

El modelo armonizado se redactará en formato informático y se remitirá por medios electrónicos mediante programas ofimáticos estándar.

Cada Estado miembro entregará:

- un cuadro de síntesis único y
- para cada país de matriculación de vehículos inspeccionados, un cuadro pormenorizado, por separado, con información sobre las deficiencias controladas y detectadas para cada categoría de vehículo.

CUADRO DE SÍNTESIS

Estado miembro informante: **p. ej. Bélgica** Período de notificación **de 2014 a 2015**

* Otras categorías de vehículos: N1, M1, O1, O2, L, etc.

Categoría de los vehículos:	N2		N3		M2		M3		O3		O4		Otras*		Total	
	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas
Austria															0	0
Bélgica															0	0
Bulgaria															0	0
Chipre															0	0
República Checa															0	0
Dinamarca															0	0
Irlanda															0	0

Estonia															0	0
Finlandia															0	0
Francia															0	0
Alemania															0	0
Grecia															0	0
Hungría															0	0
Italia															0	0
Letonia															0	0
Lituania															0	0
Luxemburgo															0	0
Malta															0	0
Países Bajos															0	0
Polonia															0	0
Portugal															0	0
Rumanía															0	0
Eslovaquia															0	0
Eslovenia															0	0
España															0	0

Estado miembro
informante: p. ej. Bélgica

Nombre del Estado miembro informante

Suecia																0	0
Reino Unido																0	0

País de matriculación:

p. ej. Bulgaria

PERÍODO: de 1/2012

a 12/2013

Nombre del país de matriculación de los vehículos

* Otras categorías de vehículos: N1, M1, O1, O2, L, etc.

Categoría de los vehículos:	N2		N3		M2		M3		O3		O4		Otras*		Total	
	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas	Número de vehículos inspeccionados	Número de prohibiciones emitidas
															0	0
Pormenores del defecto																
	Controlado	Rechazado	Controlado	Rechazado	Controlado	Rechazado	Controlado	Rechazado	Controlado	Rechazado	Controlado	Rechazado	Controlado	Rechazado	Controlado	Rechazado
0) Identificación															0	0
1) Dispositivos de frenado															0	0
2) Dirección															0	0
3) Visibilidad															0	0
4) Equipo de alumbrado y componentes del sistema eléctrico															0	0
5) Ejes, ruedas, neumáticos, suspensión															0	0
6) Chasis y elementos acoplados al chasis															0	0
7) Equipos															0	0

diversos, incluidos el tacógrafo y el dispositivo de limitación de velocidad																
8) Perjuicios ambientales, incluidas las emisiones y el derrame de combustible o aceite															0	0
9) Sujeción de la carga																
Pormenores de los defectos (adicional)																
1.1.1															0	0
1.1.2															0	0
...															0	0
2.1.1															0	0
2.1.2															0	0
...															0	0
3.1															0	0
3.2															0	0
...															0	0
8.1															0	0
8.2															0	0
Número total de rechazos		0		0		0		0		0		0		0		0